

2023-2024

MANUAL PARA PADRES/TUTORES/ESTUDIANTES

**DOWAGIAC UNION
HIGH SCHOOL**

701 W. Prairie Ronde Street
Dowagiac, Michigan 49047
269-782-4420

ADMINISTRACIÓN

Jonathan Whan, Superintendente
Kelly Millin, Directora
Bryan Sperling, Subdirector
Brent Nate, Director Deportivo

JUNTA DE EDUCACIÓN

Robert Ickes, Presidente
Carrie Freeman, Vicepresidenta
Christina Carpenter, Secretaria
Tracey Hatcher, Tesorera
Stephanie Cooper, Fideicomisaria
Jeff de Varona, Fideicomisario
Randi Taggart, Fideicomisaria

La Junta de Educación generalmente se reúne el tercer lunes de cada mes a menos que se publique un cambio . Usted es bienvenido a asistir a las reuniones.

VALORES FUNDAMENTALES DE DOWAGIAC UNION SCHOOLS

“Respeto, Responsabilidad, Confianza”

Dowagiac Union Schools creen que todas las personas, independientemente de su condición social o económica, deben estar preparadas con una educación que les permita perseguir sus sueños.

A través de modelos de enseñanza y aprendizaje que se enfocan en el compromiso, los estudiantes estarán habilitados y empoderados para tomar decisiones para su futuro.

En nuestras escuelas y comunidad, tratamos a todos con respeto, tolerancia, un corazón bondadoso y una preocupación genuina por su bienestar.

Creemos que un entorno educativo/empresarial flexible enseña y alienta a los estudiantes a ser responsables, independientes y resilientes mientras desarrollan habilidades para la vida en colaboración, gestión de proyectos y liderazgo.

Creemos que debemos continuar desarrollando y preservando la Comunidad de Confianza que define el **DUS** entorno de aprendizaje

Creemos en compartir nuestro conocimiento y experiencia con otros educadores e instituciones para fomentar y mejorar la reforma educativa.

Creemos que la tecnología brinda la oportunidad de hacer cambios significativos y positivos en la educación de cada estudiante.

Creemos que el modelo que se está creando en **Dowagiac Union Schools** es el futuro de la educación y debe fomentarse para continuar con la implementación de su enfoque innovador y creativo de la reforma educativa.

Creemos en una asociación entre estudiantes, maestros, padres y la comunidad basada en el respeto, la responsabilidad y la confianza.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Dowagiac Union Schools reconocen lo siguiente:

DERECHO – El derecho más importante que tienen los estudiantes es el derecho a una educación pública gratuita.

RESPONSABILIDAD – Los estudiantes tienen la responsabilidad de venir a la escuela regularmente, llegar a tiempo y estar preparados para aprender.

DERECHO – Los estudiantes tienen derecho a estar seguros en la escuela.

RESPONSABILIDAD – Los estudiantes tienen la responsabilidad de no tirar basura o desfigurar la propiedad escolar.

DERECHO: los estudiantes tienen derecho a recibir ayuda de un consejero, maestro o administrador.

RESPONSABILIDAD – Los estudiantes tienen la responsabilidad de respetarse unos a otros ya los miembros del personal.

DOWAGIAC UNION SCHOOL DISTRICT LA MISIÓN

La Junta de Educación, los empleados, la comunidad, los padres y los estudiantes creen que todas las personas pueden aprender independientemente de los antecedentes familiares, el estado socioeconómico, la raza o el género. Creemos que el propósito de nuestra escuela es educar a todas las personas para que alcancen su máximo potencial al mismo tiempo que fomentan conductas y actitudes positivas. Aceptamos la responsabilidad de brindar oportunidades educativas para que los estudiantes puedan llevar vidas productivas y significativas.

DECLARACIÓN DE MISIÓN DE UNION HIGH SCHOOL

La misión del personal, los estudiantes y los padres de Dowagiac Union High School es proporcionar un ambiente de aprendizaje y educar a todos los estudiantes a su máximo potencial. Esto se logrará a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje mutuo para que cada estudiante pueda hacer una contribución positiva a la sociedad.

RENUNCIA DE DISCRIMINACIÓN

Es política del Dowagiac Union School District que ninguna persona, por motivos de raza, color, religión, origen nacional o ascendencia, edad* sexo, incluida la orientación sexual y la identidad transgénero, estado civil*, altura**, peso **, o discapacidad ser excluido de participar en, ser negado los beneficios de, o estar sujeto a discriminación durante cualquier programa o actividad o en el empleo. Además, se harán adaptaciones para garantizar que la falta de conocimientos del idioma inglés no sea una barrera para la admisión y participación en las actividades.

Las consultas o quejas sobre las políticas de no discriminación deben dirigirse a: Superintendente, Coordinador del Título IX, Título VI, Título II, Sección 504 y la Ley de Discriminación por Dowagiac Union School District, 206 Main Street, Dowagiac, MI 49047; o comuníquese vía telefónica al 269/782-4400.

*según el artículo de educación, la edad y el estado civil son consideraciones prohibidas sólo para la admisión.

**solo en el empleo.

Estimado Padre/Guardián:

Si tiene preguntas y necesita aclaración sobre esta guía escolar por favor de hacer contacto con el director del edificio o personal bilingüe del distrito.

Dowagiac Union High School está dedicada a crear y mantener un ambiente de aprendizaje positivo para todos los estudiantes. Todos los miembros de nuestra comunidad de aprendizaje, incluidos estudiantes, educadores (incluidos maestros, secretarías, custodios, ayudantes, paraprofesionales y otro personal escolar), padres y proveedores de servicios comprometidos, deben asumir un papel responsable en la promoción de un comportamiento que mejore el éxito académico y social. El comportamiento cortés, respetuoso y responsable fomenta un clima positivo para la comunidad de aprendizaje. Esas responsabilidades incluyen, entre otras, las siguientes:

Los estudiantes tienen la responsabilidad de:

1. Asume la responsabilidad de tu aprendizaje y reconoce que es un proceso.
2. Asistir a la escuela regularmente, llegar a tiempo y estar preparado para aprender.
3. Respetarte a ti mismo ya los demás en clase, en la escuela, en los autobuses y en cualquier actividad relacionada con la escuela.
4. Respetar los derechos y sentimientos de los compañeros, padres, educadores (incluidos maestros, secretarías, custodios, ayudantes, paraprofesionales y otro personal escolar), visitantes e invitados.
5. Trabajar dentro de la estructura existente de la escuela para abordar las preocupaciones.
6. Conocer y cumplir con las reglas y políticas del distrito escolar.
7. Participar en sus comunidades de aprendizaje, lo que incluye ayudar a formular reglas y procedimientos en la escuela, participar en actividades relacionadas con la escuela y fomentar una cultura de respeto por el aprendizaje y por los demás.

Los padres tienen la responsabilidad de:

1. Asumir la responsabilidad del desarrollo de su(s) hijo(s) como aprendices, en la medida de lo posible, proporcionando un entorno familiar adecuado para el aprendizaje y el desarrollo de buenos hábitos de estudio.
2. Ver que su(s) hijo(s) asista(n) a la escuela regularmente ya tiempo.
3. Cuidar la salud y el bienestar general de su(s) hijo(s) tanto como sea posible.
4. Enseñe y modele el respeto por usted mismo, su(s) hijo(s) y todos los miembros de la comunidad escolar.
5. Apoyar los esfuerzos de la escuela para brindar un entorno de aprendizaje seguro y ordenado.
6. Conocer y apoyar las reglas y políticas de la escuela y el distrito y trabajar dentro de la estructura existente de la escuela para abordar las inquietudes.
7. Abogar por su(s) hijo(s) y asumir un papel activo en la comunidad escolar.
8. Asista a las conferencias de padres y maestros de su(s) hijo(s).

Los educadores tienen la responsabilidad de:

1. Asumir la responsabilidad del desarrollo de los estudiantes como aprendices, incluido su éxito académico y el desarrollo socioemocional positivo, reconociendo que los niños deben estar sujetos a políticas de disciplina y manejo del comportamiento adecuadas a sus edades y niveles de comprensión.
2. Modelar y proporcionar una atmósfera de respeto mutuo y responsabilidad para el aprendizaje que incluya a todos los miembros de la comunidad escolar.
3. Cooperar y programar conferencias con estudiantes, padres y otro personal escolar en un esfuerzo por comprender y resolver problemas académicos y de comportamiento.
4. Mantener informados a los padres sobre los desafíos, el esfuerzo y el éxito de sus estudiantes.
5. Anime a los estudiantes a participar en el salón de clases, actividades extracurriculares y otras actividades relacionadas con la escuela.
6. Conocer y hacer cumplir las reglas y políticas de manera consistente, justa y equitativa.
7. Participar en la formulación de reglas y procedimientos y otras oportunidades de aprendizaje y desarrollo en la escuela.

El Código de Conducta Estudiantil establece los derechos y responsabilidades de los estudiantes mientras están en la escuela y en actividades relacionadas con la escuela, y las consecuencias por violar las reglas escolares. Define comportamientos que socavan la seguridad y las oportunidades de aprendizaje para todos los miembros de la comunidad escolar y favorece las acciones que fomentan el comportamiento positivo y el aprendizaje sobre las acciones diseñadas para castigar. Al determinar las consecuencias de la mala conducta del estudiante, los funcionarios escolares pueden usar estrategias de intervención y/o acciones disciplinarias. Reconociendo la importancia de mantener a los estudiantes en la escuela aprendiendo tanto como sea posible, los educadores considerarán la gravedad o la repetición de la mala conducta, la edad y el nivel de grado del estudiante, las circunstancias que rodean la mala conducta, el impacto de la mala conducta del estudiante en otros en la comunidad escolar y cualquier otro factor relevante para determinar cómo abordarán la mala conducta.

**UNION HIGH SCHOOL FACULTAD
2023-2024**

Kim Anderson	Consejera de Orientación
Susan Baldwin	Trabajadora Social
Mike Behnke	Matemáticas
Katie Benassi	Educación Especial
Calee Blaske	Inglés
David Brogan	Matemáticas
Jennings Brosnan	Ciencias
Adam Carr	Soldadura/Construcción
Courtney Dwyer	Arte
Scott Floyd	Estudios Sociales
Reggie Fritz	Educación Física/Bienestar
Amy Hackett	Ciencias
Andy Hackett	Matemáticas
Judith Henckel	Negocios
Denzel Johnson	Banda
Jessica Kean	Estudios Sociales
Andrew Kruger	Salud
Tammy Mammel	Artes del Lenguaje
Connor Michael	Estudios Sociales
Amy Ott	Biología
Jerry Rodriguez	Educación Bilingüe
Hunter Schuur	Coro
Gabriella Shultz	Medicina Deportiva
Andrea Sprague	Artes del Lenguaje
Melissa Stanger	Español
Denise Stockwell	Artes del Lenguaje
Denise Swartz-Melton	Educación Especial
Jeremy Tilly	Taller de Automóviles
Michael Williams	Estudios Sociales
Jeff Winters	Estudios Sociales
Claudia Zebell	Centro de Medios/Recuperación de Crédito

TABLA DE CONTENIDO

Valores fundamentales de DUHS	1
La Misión	2
Descargo de responsabilidad por discriminación	2
Profesores de la escuela secundaria	3
Tabla de contenido	4
Información General	
Calendario de eventos	6
Prefacio	8
Información del directorio	8
Privacidad de los registros educativos	9
Requisitos	10
graduación: educación especial	15
Programas de diploma	14
Inscripción doble	16
Promedio de calificaciones/crédito por prueba	16
Orientación	17
Archivos - Registros	9
Servicios de orientación	17
Ley de privacidad	9
Cambios de horario	17
vocacionales/técnicos	18
Transporte a programas vocacionales	17
Centro técnico vocacional Van Buren	18
Educación alternativa	18
Clubes y actividades	18
Reglas, procedimientos y políticas	
Procedimientos AED	29
Política de asistencia	40
Intimidación/Rúbrica	35
Juego de cartas/Apuestas	39
Posesión/uso de teléfono celular	31
Comportamiento en el aula	37
Dispositivos de comunicación	31
Conducta durante el horario escolar	37
Conferencia con maestros o administradores	24
Formulario de consentimiento	28
Sustancias controladas, etc.	30
Bailes	24
Reglas de detención	42
Dis Apelación disciplinaria	47
Infracciones disciplinarias y sanciones	42
Código de vestimenta	25
Zona escolar libre de drogas	30
Afecto excesivo	37
Expulsión	48
Peleas	38
Simulacros de incendio	25
Uso de alimentos, bebidas y cafetería	27
Actividad relacionada con pandillas	40
Invitados y visitantes	24

ÍNDICE (CONTINUACIÓN)

Pases de pasillo	25
Alerta de salud	28
Asistencia del programa de almuerzo caliente	26
Enfermedad o lesión	26
Suspensión en la escuela	47
Insubordinación	38
Política de Internet	34
Casilleros	26
Períodos de almuerzo	27
Regulaciones del centro de medios	27
Información médica	28
Medicamentos	29
Notificación a la policía	40
Carteles/Letreros	30
Embarazo	28
Lenguaje profano u obsceno	39
Radios, reproductores de cintas, tocadiscos, CD, teléfonos	31
Vestimenta escolar	25
Búsqueda y captura	27, 40
Separación y suspensión	47
Acoso e intimidación sexual	38
Fumar/Tabaco	39
Ley estatal - Capítulo XXXVIII - Incendios	32
Acoso estudiantil	37
Holgazanería estudiantil	23
Liberación	32
Derechos y responsabilidades estudiantiles	36
Derecho de los maestros a usar la fuerza física	37
Teléfono	32
Libros de texto y materiales	32
Transporte	19
Transporte en autobús	19
Ordenanza de la ciudad n.º 5.99	22
Conducir a la escuela	22
Regulaciones del estacionamiento	23
Monitoreo por video	22, 35
Armas o explosivos	39
Clima	32
RECONOCIMIENTO DEL MANUAL DEL ESTUDIANTE HOJA DE	50
RECURSOS COMUNITARIOS	51
POTAWATOMI INDIANS	52

DOWAGIAC UNION HIGH SCHOOL
CALENDARIO DE EVENTOS 2023-2024
(Todos los eventos están sujetos a cambio o cancelación)

Lun-vie	Por determinar	Campamento de banda DUHS (¿24-28 de julio?)
Lun-vie	jul 31-ago 4	Semana atlética baja
Martes	1 de agosto	Se abre la oficina atlética
Lunes	7 de agosto	Regreso de todos los directores/secretarios
Lunes	21 de agosto	Primer día Todo el personal
Lunes	21 de agosto	Orientación para estudiantes de primer año 3:00 pm - 4:00 pm
Lunes	21 de agosto	Casa Abierta de DUHS 4:30 pm - 6:00 pm
Lunes	28 de agosto	Primer día de escuela
Viernes	1 de septiembre	NO HAY CLASES – Día del Trabajo
Lunes	4 de septiembre	NO HAY CLASES – Día del Trabajo
Martes	5 de septiembre	currículums escolares
Martes	5 de septiembre	Día de Fotos
Viernes	22 de septiembre	Regreso a casa
Martes	3 de octubre	Día completo de clases Conferencias P/T 4:30 pm - 7:30 pm
Miércoles	4 de octubre	Día de conteo de otoño
Jueves	5 de octubre	Medio día de clases Los estudiantes salen a las 10:36 P/T Conferencia 12:00-3:00 pm
Lunes	16 de octubre	NO HAY CLASES - Desarrollo profesional del personal
Martes	17 de octubre	Foto Panorámica Senior @ 7:30 am
Viernes	20 de octubre	Repeticiones de fotos
Viernes	20 de octubre	Fin del 1er Período de Calificación
Viernes	27 de octubre	Punto medio del semestre
Domingo	5 de noviembre	Finaliza el horario de verano
Miércoles	8 de noviembre	Inducción de Rotary Interact a las 6:00 p. m.
Miércoles	8 de noviembre	Inducción a la Sociedad Nacional de Honor a las 7:00 p. m.
Jueves	9 de noviembre	Almuerzo de la Tercera Edad
Vie-dom	10-12 de noviembre	Juego de otoño (TBA)
Miér-vie	22-24 de noviembre	Descanso de Acción de Gracias-No Estudiantes/No Personal
Viernes	1 de diciembre	Desfile de vacaciones - Banda
Miércoles	13 de diciembre	Concierto navideño de MS & HS @ DMS
Jueves	14 de diciembre	Concierto del coro navideño MS & HS @ DMS
Miércoles	20 de diciembre	Exámenes - Día completo de clases
Jueves	21 de diciembre	Exámenes - Día completo de clases
Viernes	22 de diciembre	Exámenes - Estudiantes de medio día de clases con salida a las 10:36
Viernes	22 de diciembre	Fin de semestre/Día completo del personal
Lun-vie	25 dic-5 enero	NO HAY CLASES – VACACIONES DE INVIERNO
Lunes	8 de enero	Reanudación de clases
Lunes	15 de enero	NO HAY CLASES Estudiantes/Personal de día completo (día de registros virtuales)

Sábado	3 de febrero	Solo y conjunto (TBA)
Sábado	10 de febrero	DUHS Coro Solo y Conjunto @ SMC (TBD)
Miércoles	14 de febrero	Día de conteo suplementario
Sábado	17 de febrero	Cena de espagueti de banda @ DMS 4:00 p.m.
Martes	27 de febrero	ESTUDIANTES DE DÍA COMPLETO - Conferencias P/T 4:30 p.m. - 7:30 pm.
Miércoles	28 de febrero	Salida de los estudiantes de la escuela de medio día a las 10:36. Conferencia P/T
	12:00 - 15:00	
Lun-vie	4-8 de marzo	Festival de Bandas del Distrito 6 de MSBOA (TBD)
Vie-Dom	8-10 de marzo	Musical
Domingo	10 de marzo	Comienza el horario de verano
Jueves	14 de marzo	Almuerzo de la Tercera Edad
Viernes	15 de marzo	Punto medio del semestre
Sábado	16 de marzo	Estado Solo y Conjunto (TBA)
Miércoles	27 de marzo	Día de la feria de empleo (provisional)
Viernes	29 de Marzo	NO HAY CLASES - Estudiantes o Personal
Lun-vie	1-5 de abril	NO HAY CLASES - Vacaciones de primavera
Lunes	8 de abril	currículum de clases
Lun-vie	8-26 de abril	SAT con ventana de prueba de ensayo para el grado 11 Período de evaluación de M-STEP para el grado 11 (se extiende hasta mayo) Período de prueba PSAT 10 para el 10° grado Período de prueba PSAT 9 para 9no grado
Jueves	11 de abril	Teclas de trabajo (solo prueba de un día, esto no es una ventana)
Jueves	25 de abril	Prueba de maquillaje de Workkeys (prueba de un solo día, esto no es una ventana)
Sábado	27 de abril	Paseo
Lunes	6 de mayo	Gira de Jazz de Bellas Artes de Banda/Coro
Jueves	9 de mayo	Noche de Bellas Artes
Sábado	11 de mayo	Desfile del tiempo de las flores (TBD)
Martes	14 de mayo	Concierto de Spring Band/Noche de premios @ DMS 7pm
Miércoles	15 de Mayo	Noche de Honores
Jueves	16 de mayo	Concierto de coro de primavera @ DMS 7pm
Lunes	27 de mayo	Día de los Caídos – NO HAY ESCUELA
Mar-mié	28-29 de mayo	Exámenes Senior Día Completo
Viernes	31 de Mayo	ensayo de graduación
Domingo	2 de junio	Graduación @ 2:00 pm
Martes	4 de junio	Exámenes - Día completo
Mié-jue	5-6 de junio	Exámenes - Estudiantes de medio día - Personal de día completo
Jueves	6 de junio	Medio día y último día para estudiantes (personal de día completo)
Jueves	13 de junio	Excursión de golf Chieftain

PREFACIO

Nos gustaría darle la bienvenida a Dowagiac Union High School, hogar de los Chieftains. Una escuela solo puede ser tan buena como las personas que son miembros de ella. Los estudiantes, secretarías, cocineros, profesores, conserjes, conductores de autobuses y administradores deben trabajar juntos.

Dowagiac Union High School existe para usted. Sus maestros y administradores están interesados y listos para servir a todos y cada uno de los estudiantes. Los requisitos que se hacen y las políticas y procedimientos que se le pedirá observar se han establecido porque creemos que son en su mejor interés y el de toda la escuela.

Tus próximos años en la escuela secundaria deberían ser tan beneficiosos y rentables como puedas. Debe elegir un plan de estudios que lo preparará para sus planes después de la graduación y en el que tenga interés y la capacidad de tener éxito. Luego, haga el mejor registro posible que pueda.

La escuela mantiene un registro permanente completo del progreso desde el momento de la admisión de cada estudiante. Un excelente registro debe incluir no solo el mejor trabajo posible en las materias escolares, sino también evidencia de honestidad, confiabilidad, buena ciudadanía, amabilidad activa y consideración por los demás.

Debe darse cuenta de la importancia de su registro, ya que es extremadamente difícil cambiarlo una vez que se ha realizado. Se enviará a las universidades donde solicita admisión y a los posibles empleadores que lo están considerando para un empleo.

Trabaja duro, diviértete y considera a los demás en todas tus acciones. Descubrirá que sus días de escuela secundaria son el período más feliz y rentable de toda su vida.

Kelly Millin, Directora

Bryan Sperling, Subdirector

Brent Nate, Director Deportivo

Sara Park, Directora de Servicios Estudiantiles

Danum Hunt, Defensor de Estudiantes

Directorio telefónico de Union High School

Oficina General 782-4420 opt 5

Oficina de Asistencia 782-4420 opt 2

Servicios Estudiantiles 782-4424

Oficina del Director 782-4428

Oficina Atlética 782-4470

Cocina de la escuela secundaria 782-4423

Sala de banda 782-4423

Taller de automóviles 782-4431

PRIVACIDAD DE REGISTROS EDUCATIVOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

Y PRIVACIDAD DE REGISTROS EDUCATIVOS

De acuerdo con FERPA, se le notifican los siguientes derechos básicos:

1. **Derecho a inspeccionar** : tiene derecho a revisar e inspeccionar sus registros educativos mantenidos por Dowagiac Union School District.
2. **Derecho a la confidencialidad** : tiene derecho a evitar la divulgación de sus registros educativos a terceros sin su consentimiento, excepto en ciertas situaciones.
3. **Derecho a solicitar una enmienda** : tiene derecho a solicitar una corrección de cualquier parte de su registro educativo que crea que es inexacta, engañosa o que viola sus derechos. Este derecho incluye el derecho a una audiencia para presentar información de que el registro debe cambiarse si Dowagiac Union School District decide no alterar el registro educativo de acuerdo con su solicitud.
4. **Derecho a protestar** : tiene derecho a presentar una queja ante la Oficina de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, Departamento de Educación, 400 Maryland Avenue, SW, Washington, DC 20202, con respecto al incumplimiento de FERPA por parte de nuestro distrito escolar.

INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

Dowagiac Union School District información designada como información de directorio se dará a conocer para su publicación en directorios estudiantiles, programas deportivos, programas dramáticos y musicales, cuadros de honor y otros programas escolares. Si no desea que esta información esté disponible para su publicación, debe notificarlo a Dowagiac Union School District, 243 South Front Street, Dowagiac, MI 49047, a más tardar dos (2) semanas después de recibir este aviso.

Dowagiac Union School District define la información del directorio de estudiantes de la siguiente manera:

1) Nombre; 2) Edad; 3) Nombre(s) del padre/madre/tutor; 4) Escuela a la que asiste el estudiante; 5) Grado y/o materias en las que se encuentra matriculado el estudiante; 6) Participación en actividades escolares; 7) Peso/altura de los miembros del equipo atlético; 8) Fechas de asistencia; 9) Premios que ha recibido el estudiante; 10) Escuelas anteriores a las que asistió.

A menos que notifique a nuestra oficina su objeción a que se divulgue parte o toda esta información como información de directorio, de Dowagiac Union School District.

CONTACTO CON LOS PADRES

Todos los registros e información de los estudiantes se compartirán con los padres o tutores independientemente de la edad.

ARCHIVOS - REGISTROS

Cada estudiante tiene un archivo que contiene sus registros educativos acumulativos. Estos registros se mantienen a lo largo de los años escolares y por un período indefinido después de la graduación. Estos registros pueden ser examinados de acuerdo con la Ley de Privacidad.

LEY DE PRIVACIDAD

Los padres pueden examinar los expedientes de sus hijos si lo solicitan por escrito. Se actuará sobre la solicitud y se notificará al padre o al estudiante dentro de los cinco días posteriores a la hora y el lugar del examen. Los estudiantes mayores de 18 años podrán examinar sus propios expedientes, pero también deberán presentar una solicitud por escrito.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN
Política de la Junta de Educación 5460

Para ser elegible para recibir un diploma de escuela secundaria y participar en los ejercicios de graduación, un estudiante, como mínimo, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Todos los requisitos de graduación deberán cumplir al menos con los estándares mínimos establecidos por las leyes del Estado de Michigan.
- B. Todos los estudiantes deben intentar todas las partes del examen estatal requerido para calificar para un diploma Dowagiac.
- C. Un estudiante que se transfiera a Dowagiac Union High School (DUHS) durante su último año y que no haya obtenido créditos previamente de DUHS debe obtener un mínimo de dos calificaciones de DUHS. Con respecto a los estudiantes transferidos que reciben menos de dos boletas de calificaciones de Dowagiac Union High School, sus créditos pueden transferirse a la escuela secundaria anterior y pueden emitir el diploma. Con respecto a cualquier estudiante de transferencia de menos de un (1) año, los créditos pueden transferirse a la escuela secundaria anterior y la escuela secundaria anterior puede emitir el diploma. Los estudiantes extranjeros de intercambio que completen su último año en Dowagiac Union High School son elegibles para la graduación y recibirán un certificado de asistencia.
- D. Para fines de clasificación, un estudiante debe haber obtenido los siguientes créditos:

<u>Clase de</u>	<u>Grado 10</u>	<u>Grado 11</u>	<u>Grado 12</u>
2023	6	13	19
2024	6	13	19
2025	6	13	19
2026	6	13	19

- E. A CUALQUIER ESTUDIANTE QUE NO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS PARA UN DIPLOMA DE DOWAGIAC UNION SCHOOL DISTRICT **NO** SE LE PERMITIRÁ PARTICIPAR EN LOS EJERCICIOS DE GRADUACIÓN. LOS ESTUDIANTES QUE NO HAYAN CUMPLIDO CON UN CONTRATO DE COMPORTAMIENTO ESTABLECIDO POR LA ADMINISTRACIÓN DE DUHS POR PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO O ASISTENCIA REPETITIVOS NO PUEDEN SER PERMITIDOS PARA PARTICIPAR EN LA GRADUACIÓN. LA DETERMINACIÓN FINAL ES DE LA ADMINISTRACIÓN.
- F. Los estudiantes pueden obtener créditos para la graduación mediante la recuperación de créditos, la correspondencia, la escuela de verano, las pruebas y las clases en línea. Dichos créditos deben contar con la debida aprobación del director del edificio o su designado.

Las descripciones de los cursos y los requisitos detallados y las ofertas se pueden encontrar en el Libro de descripción de cursos de DUHS. Esto incluye información sobre los requisitos de graduación, Currículo de Mérito de Michigan, modificaciones de currículo personal y crédito por examen.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN ASUNTOS ESTUDIANTILES - GRADUACIÓN

A partir de la clase de 2011, la Legislatura de Michigan requiere un nuevo conjunto de estándares de graduación para todos los estudiantes inscritos en las escuelas secundarias de Michigan. A continuación se encuentran los requisitos para la clase de 2011 y más allá.

- A. Será política de la Junta de Educación reconocer la finalización exitosa del programa de instrucción o un currículo personal apropiado para el logro de las metas y objetivos del Distrito, así como la competencia personal, de cada estudiante, mediante la entrega de un diploma en las ceremonias de graduación.

La Junta notificará anualmente a cada uno de sus estudiantes y al padre o tutor legal de cada uno de sus estudiantes que todos los estudiantes tienen derecho a un plan de estudios personal. El aviso anual deberá incluir una explicación de lo que es un plan de estudios personal y establecer que si se solicita un plan de estudios personal, la escuela pública academia de la escuela pública concederá esa solicitud. El Distrito proporcionará este aviso anual a los padres y tutores legales mediante el

envío de un aviso por escrito al hogar de cada estudiante o al incluir el aviso en un boletín, manual del estudiante o comunicación similar que se envíe al hogar del estudiante, y también publicará el aviso en el sitio web del Distrito.

La Junta otorgará un diploma de escuela secundaria regular a cada estudiante matriculado en el Distrito que cumpla con los requisitos de graduación establecidos por esta Junta, el Departamento de Educación de Michigan (MDE) y según lo dispuesto por la ley estatal.

El crédito se puede obtener mediante:

- a. Cursos tradicionales;
- b. Demostrar dominio de las expectativas de contenido del área temática o pautas para el crédito;
- c. Cursos relacionados en los que se integran los estándares de contenido;
- d. Cursos no tradicionales;
- e. Estudio independiente guiado por un maestro;
- f. Probando;
- g. Inscripción doble;
- h. Cursos de colocación avanzada;
- i. Bachillerato internacional u otros programas de "universidad temprana";
- j. Programa o currículo formal de carreras y técnicas (CTE) aprobado por el Departamento de Educación de Michigan (MDE);
- k. Clase en línea
 - a. Los estudiantes deberán completar con éxito un curso en línea o una experiencia de aprendizaje O deberán tener la experiencia de aprendizaje en línea incorporada en cada uno de los créditos requeridos del Currículo de Mérito de Michigan.

Los estudiantes de educación especial que completen correctamente los programas especificados en su IEP o en un plan de estudios personal y cumplan con los requisitos para obtener un diploma de escuela secundaria y hayan recibido la recomendación del IEPC pueden participar en las actividades de graduación recomendadas por el IEPC del estudiante. Adaptación razonable se hará para los estudiantes con discapacidades, como se define en la ley estatal o federal, para ayudarlos a tomar las pruebas o evaluaciones requeridas para la graduación.

Para los requisitos del plan de estudios exigidos por el estado, se le otorgará crédito a un estudiante para la graduación si él/ella completa con éxito las expectativas o pautas de contenido de la materia desarrolladas por el departamento que se aplica al crédito. Un estudiante también puede recibir crédito si obtiene un puntaje de calificación, según lo determine el Estado en las evaluaciones desarrolladas o seleccionadas por el Estado para la materia, o si el estudiante obtiene un puntaje de calificación, según lo determine el Distrito en una o más evaluaciones desarrolladas o seleccionadas por el distrito escolar que miden la comprensión de un estudiante de las expectativas o pautas que se aplican al crédito. Para materias y cursos en los que se utiliza un examen final como evaluación para el logro exitoso del contenido de la materia, se requiere una calificación de C+ o mejor.

La Junta otorgará crédito para la graduación de la escuela secundaria a cualquier estudiante que complete con éxito, antes de ingresar a la escuela secundaria, un requisito del plan de estudios exigido por el estado, siempre que complete los mismos requisitos de contenido que la materia de la escuela secundaria y el estudiante haya demostrado la mismo nivel de competencia en el material que se requiere de los estudiantes de secundaria.

Para los cursos electivos, que no son requisitos curriculares exigidos por el estado, la Junta otorgará crédito a cualquier estudiante de escuela secundaria que no esté inscrito en el curso, pero que haya demostrado un nivel razonable de conocimiento de la materia del curso al lograr C+ o mejor en el examen final del curso, o, si no hay examen final, a través de la evaluación básica utilizada para el curso, que puede consistir en un portafolio, trabajo, proyecto, presentación u otros medios establecidos.

Dicho crédito se contará para el número requerido de créditos necesarios para la graduación. Los créditos de dominio se contarán para cualquier requisito de área temática y cualquier requisito de secuencia de curso. Una vez que se obtiene el crédito de dominio en una materia, un estudiante no puede recibir más crédito por un curso de secuencia inferior en la misma materia.

A un estudiante de escuela secundaria se le otorgará crédito en cualquier idioma extranjero que no ofrezca el Distrito, siempre que el estudiante cumpla con los criterios de competencia establecidos por el Superintendente.

Los créditos de educación profesional y técnica pueden incluir el aprendizaje basado en el trabajo por parte de un estudiante que trabaja en una empresa u otro entorno laboral con la supervisión adecuada del Distrito sobre la experiencia y el aprendizaje del estudiante en el entorno laboral en el que se produce el aprendizaje basado en el trabajo.

Los ejercicios de graduación incluirán sólo a aquellos estudiantes que hayan completado con éxito los requisitos certificados por el director de la escuela secundaria. A ningún estudiante que haya completado los requisitos para graduarse se le negará un diploma como medida disciplinaria. A un estudiante se le puede negar la participación en la ceremonia de graduación, sólo cuando su conducta personal así lo amerite. Los estudiantes del último año deben tener una disposición satisfactoria de las multas pendientes antes de graduarse para poder participar. Durante la ceremonia de graduación, los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos que prohíben la decoración de togas y birretes.

Clase de 2021 y más allá

Materia	Anterior	Nueva
Matemáticas	4 créditos	4 créditos
Ciencias	3 créditos	3 créditos
Estudios sociales	3 créditos	3 créditos
Inglés	4 créditos	4 créditos
Salud	0,5 crédito	0,5 crédito
Educación física	0,5 crédito	0,5 crédito
VPAA	1 crédito	1 crédito
Idioma mundial	2 créditos	2 créditos
BMT	1 crédito	0 crédito
Career Core	0 créditos	3 créditos
optativas	3 créditos	5 créditos
Crédito de graduación	22 créditos	26 créditos
Créditos abiertos	2 créditos	2 créditos
Total de oportunidades	24 créditos	28 créditos

Para ser elegible para recibir un diploma de escuela secundaria y participar en ejercicios de graduación, un estudiante, como mínimo, debe cumplir con los siguientes requisitos:

B. Requisitos de graduación de Dowagiac

*los requisitos de aprendizaje en línea se cumplirán a través de una variedad de ofertas de cursos.

Currículo de Mérito de Michigan (MMC) - Currículo Personal (PC)

Puede ser apropiado usar una opción de currículo personal (PC) para modificar los requisitos del Currículo de Mérito de Michigan (MMC). El PC es un proceso para modificar requisitos de crédito específicos y/o expectativas de contenido en función de las necesidades de aprendizaje individuales de un estudiante. Está diseñado para atender a los estudiantes que desean acelerar o ir más allá de los requisitos de MMC y los estudiantes que necesitan individualizar los requisitos de aprendizaje para cumplir con los requisitos de MMC. El estatuto estatal permite la modificación del currículo personal para:

*Ir más allá de los requisitos de créditos académicos agregando más créditos de matemáticas, ciencias, artes del idioma inglés o idiomas del mundo.

*Modificar el requisito de matemáticas.

*Modificar, de ser necesario, los requisitos de créditos de un estudiante con un Plan de Educación Individualizado (IEP).

*Modificar los requisitos de crédito para un estudiante que se transfiere de otro estado o de una escuela no pública y no puede cumplir con los requisitos de MMC.

El Currículo Personal

Una Herramienta para Modificar el Currículo de Mérito de Michigan

<p>4 Créditos de Artes del Lenguaje Inglés (ELA) •Competencia en los Estándares de Contenido del Estado para ELA (4 créditos)</p>	<p>Sin modificación excepto para estudiantes con un Programa de Educación Individualizado (IEP) y para estudiantes transferidos que hayan completado 2 años de escuela secundaria</p>
<p>4 Créditos de Matemáticas •Dominio en los Estándares de Contenido del Estado para Matemáticas (3 créditos) 4.º Crédito de matemáticas aprobadas por el distrito opciones de * Los estudiantes deben tener experiencia en matemáticas en el último año de la escuela secundaria.</p>	<p>1 el crédito de los estándares de contenido del estado para Matemáticas puede modificarse a Yt siempre que la modificación continúe proporcionando los estándares de contenido del estado</p> <p>Se permiten modificaciones adicionales para estudiantes con un IEP y estudiantes transferidos que hayan completado 2 años de escuela secundaria.</p> <p>Los estudiantes deben tener una experiencia matemática en uno de sus dos últimos años de escuela secundaria.</p> <p>Para satisfacer el crédito de matemáticas del cuarto año, las clases deben abarcar ambos semestres.</p>
<p>3 Créditos de Ciencias • Competencia en los Estándares Estatales de Contenido para Ciencias (3 créditos); O •Dominio de algunos estándares estatales de contenido para ciencias (2 créditos) y finalización de un programa formal de educación técnica y profesional aprobado por el departamento (1 crédito)</p>	<p>Sin modificaciones excepto para estudiantes con un IEP y estudiantes transferidos que hayan completado 2 años de escuela secundaria</p>
<p>3 Créditos de Estudios Sociales • Dominio de los estándares estatales de contenido para estudios sociales (3 créditos)</p>	<p>1 crédito de estudios sociales (que no sea educación cívica) se puede cambiar por un crédito adicional de artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias o idiomas del mundo, o un programa formal de educación técnica y profesional aprobado por el departamento.</p> <p>Se permiten modificaciones adicionales para estudiantes con un IEP y estudiantes transferidos que hayan completado 2 años de escuela secundaria.</p>
<p>1 Crédito de Educación Física y Salud • Competencia en los Estándares Estatales de Contenido para Educación Física y Salud {1 crédito); O •Dominio de los estándares estatales de contenido para la salud (½ crédito) y actividades extracurriculares aprobadas por el distrito que involucran actividades físicas (1/2 crédito)</p>	<p>El crédito se puede cambiar por un crédito adicional de artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias o idiomas del mundo, o un programa formal de educación profesional y técnica aprobado por el departamento.</p> <p>Se permiten modificaciones adicionales para estudiantes con un IEP y estudiantes transferidos que hayan completado 2 años de escuela secundaria.</p>
<p>1 Crédito de Artes Visuales, Escénicas y Aplicadas •Dominio de los estándares estatales de contenido para artes visuales, escénicas y aplicadas (1 crédito)</p>	<p>El crédito se puede cambiar por un crédito adicional de lengua y literatura en inglés, matemáticas, ciencias o idiomas del mundo, o por un programa formal de educación técnica y profesional aprobado por el departamento.</p> <p>Se permiten modificaciones adicionales para estudiantes con un IEP y estudiantes transferidos que hayan completado 2 años de escuela secundaria.</p>

MISCELÁNEAS

PLANIFICACIÓN DE CARRERA

Se les ha pedido a todos los estudiantes que seleccionen una carrera en una de las siguientes áreas: Artes y Comunicaciones; Negocios, Gestión, Marketing y Tecnología; Ingeniería/Fabricación y Tecnología Industrial; Ciencias de la Salud; Servicios Humanos; o Recursos Naturales y Agrociencia. Dentro de cada uno de estos caminos, los estudiantes pueden concentrarse en un plan técnico o un plan profesional. Cada uno de estos planes requiere algún tipo de educación o capacitación postsecundaria. El plan técnico requiere dos años o menos de capacitación postsecundaria y el plan profesional requiere un mínimo de cuatro años o más en un colegio o universidad. Su consejero le ayudará en este proceso.

POLÍTICAS DE PROGRAMACIÓN

Los estudiantes deben tomar un máximo de siete clases por semestre o 14 clases por año. El crédito se puede obtener a través de la escuela secundaria de día regular o del programa de día extendido. Los estudiantes también pueden obtener créditos a través aprobados previamente escuela secundaria de verano, la universidad y los cursos en línea acreditados

CRÉDITO DEL CURSO

Medio (1/2) crédito equivale a un (1) semestre de trabajo completado con éxito. Un (1) crédito equivale a dos (2) semestres de trabajo completado con éxito.

CRÉDITO POR EXAMEN

Los estudiantes interesados pueden obtener créditos universitarios utilizando las opciones de "Crédito por examen" como CLEP o pruebas similares. Cualquier costo asociado con tales opciones de crédito es responsabilidad del estudiante.

EVALUACIÓN DE CRÉDITO DE TRANSFERENCIA

La filosofía de la evaluación de créditos se basará en dar a los estudiantes transferidos una ventaja igual pero no indebida sobre los estudiantes del distrito. Todos los estudiantes deben intentar ocho semestres de escuela secundaria y obtener los cursos y créditos requeridos para graduarse de Dowagiac High School. Los estudiantes transferidos tendrán calificaciones del curso equivalentes al sistema de calificación utilizado por Dowagiac High School. Los cursos de sala de estudio y de educación vial se incluirán en un expediente académico oficial y NO recibirán crédito (N). Los créditos obtenidos de otros sistemas de programación (ejemplo: bloque o jornada de siete horas) se convertirán en una programación de siete períodos.

ESTUDIO INDEPENDIENTE

El estudio independiente tiene como objetivo brindar a los estudiantes la oportunidad de explorar áreas de estudio que no están disponibles para ellos en el plan de estudios regular. No es un sustituto de un requisito de graduación o de un curso ya ofrecido. Los maestros deben aceptar voluntariamente supervisar proyectos en sus aulas. Una descripción completa del proyecto elegido debe ser presentada por escrito y firmada por el estudiante, el director y el maestro supervisor. Esta descripción debe incluir un procedimiento de evaluación. Los estudiantes recibirán crédito (CR) o ningún crédito (N) por todos los proyectos. Es la preferencia de Dowagiac Union High School utilizar las clases programadas en el horario maestro para que los estudiantes acumulen créditos. En circunstancias limitadas y poco comunes, la administración aprobará un estudio independiente.

APRENDIZAJE EN LÍNEA

Los estudiantes pueden obtener crédito a través del proveedor en línea por los cursos ofrecidos para la recuperación de créditos. Las licencias y los espacios son limitados. Se dará prioridad a los estudiantes que estén más cerca de graduarse y que necesiten opciones de recuperación de créditos. La aprobación para el uso queda a discreción del administrador del edificio. Cuando esté disponible, los estudiantes deben tomar cursos dirigidos por un instructor en el personal.

EDUCACIÓN ESPECIAL

Para ser elegible para los servicios de educación especial, un estudiante debe tener una discapacidad que califique según las leyes

estatales y federales de educación especial. Los estudiantes de educación especial pueden obtener un diploma al completar todos los requisitos de graduación establecidos por la Junta de Educación estatal y local.

El Programa de Educación Individualizado (IEP) identifica el curso de estudio apropiado y los apoyos, las adaptaciones y las modificaciones necesarias para permitir que el estudiante progrese en los requisitos curriculares para cumplir con los requisitos del diploma. Las modificaciones al plan de estudios con un plan de estudios personal son posibles según lo identificado a través del Departamento de Educación de Michigan. La solicitud de un plan de estudios personal debe organizarse y aprobarse a través del consejero vocacional del estudiante. Los estudiantes con IEP pueden recibir un Certificado de finalización si se modifica el estudio de su curso o si no cumple con los requisitos de MMC.

Un padre o tutor puede solicitar un plan de estudios personal para ciertas modificaciones de los requisitos del estándar de mérito de Michigan. Si se cumplen los requisitos de un plan de estudios personal, entonces la Junta de Educación de Dowagiac Union puede otorgar un diploma de escuela secundaria a un alumno que complete con éxito su plan de estudios personal. Para obtener más información sobre un plan de estudios personal, comuníquese con la oficina de orientación de DUHS.

PROGRAMA DE DIPLOMA DIFERENCIADO

Programas apropiados para completar la escuela secundaria:

1. **ESTUDIOS GENERALES** - créditos que incluyen los siguientes cursos:

Artes del idioma inglés	4 créditos	Educación Física	½ crédito
Matemáticas	4 créditos	Salud	½ crédito
Ciencias	3 créditos	Lengua Extranjera	2 créditos
Civismo/Economía	1 crédito	Interpretación Visual/Artes Aplicadas	1 crédito
universal Historia	1 crédito		
Historia de EE	. 1 crédito		

2. **ESTUDIOS DE HONORES** - créditos para incluir los siguientes cursos con un acumulativo GPA

Artes del Lenguaje Inglés - 4 Créditos

Inglés de honores IIA/IIB

Inglés de honores IIIA/IIIB

*Inglés de honores IVA/IVB

*Los estudiantes que opten por obtener un Diploma aprobado con honores DEBEN tomar este curso en Dowagiac Union High School; consulte la Política de inscripción doble.

Matemáticas - 4 créditos

Debe aprobar un mínimo de Álgebra II A/B dentro de los 4 créditos

Ciencias: 3 créditos

Ciencias físicas

Biología

Biología con honores

Ciencia de la Tierra

Química con honores

Estudios Sociales - 3 Créditos

Historia de EE. UU. con honores

Honores Cívica/Economía

Historia mundial de honores

Lengua Extranjera - 2 Créditos

Dos créditos en el mismo idioma de los cuales se puede obtener hasta un crédito a través de un curso CTE aprobado o un

curso VPA adicional.

Salud – ½ Crédito

Educación Física – ½ Crédito

NOTA: Los estudiantes que reciben un Diploma de Estudios Generales no están excluidos del proceso de admisión a la universidad. Los estudiantes que reciben un Diploma de Honor no tienen garantizada la admisión a la universidad de su elección.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN -

Junta de Educación de Educación Especial 5460.01

A partir del otoño de 1990, para ser elegible para recibir un diploma de escuela secundaria y participar en los ejercicios de graduación, los estudiantes de educación especial deben:

1. Cumplir con los requisitos de graduación de educación general definidos en la Política de la Junta 5460 - Requisitos de graduación; o,
2. Un padre o tutor puede solicitar un plan de estudios personal para ciertas modificaciones de los requisitos del estándar de mérito de Michigan. Si se cumplen los requisitos de un plan de estudios personal, entonces la Junta de Educación de Dowagiac Union puede otorgar un diploma de escuela secundaria a un alumno que complete con éxito su plan de estudios personal. Para obtener más información sobre un plan de estudios personal, comuníquese con la oficina de orientación de DUHS.

PROMEDIO DE CALIFICACIONES (GPA)

La Política 5430 de la Junta de Educación autoriza al Superintendente a desarrollar procedimientos para calcular el promedio de calificaciones (GPA) de un estudiante y la clasificación en la clase.

A partir del año escolar 2001-02, se usará un sistema de 11 puntos para calcular los promedios de calificaciones (F = 0.00 y por lo tanto no cuenta para los puntos).

(A = 4,00) (A- = 3,67)
(B+ = 3,33) (B = 3,00) (B- = 2,67)
(C+ = 2,33) (C = 2,00) (C- = 1,67)
(D+ = 1,33) (D = 1,00) (D- = .67)

CRÉDITO OBTENIDO AL EXAMINAR

Los estudiantes de secundaria ahora tienen la opción de recibir crédito por los cursos que se ofrecen al "examinar".

La Ley Pública 335 requiere que las juntas escolares otorguen crédito a los alumnos de secundaria que obtengan una calificación de 75% o más en el examen final o método de evaluación utilizado en un curso.

Es importante tener en cuenta que una vez que a los estudiantes se les otorga crédito por la prueba, es posible que no reciban crédito por una oferta en la misma materia. Además, los créditos obtenidos al demostrar un nivel razonable de dominio en la materia se registran como calificaciones de "crédito/sin crédito" y no se incluirán en el cálculo de los promedios de calificaciones. Finalmente, la junta escolar local tiene discreción en cuanto a si los créditos obtenidos de esta manera cuentan para la graduación y los requisitos del curso.

Si algún estudiante desea ejercer la opción de prueba, debe inscribirse antes de las fechas de examen establecidas por la administración del edificio. Para obtener más detalles, comuníquese con la oficina de orientación de la escuela secundaria. Las fechas son generalmente en enero y mayo o las determina el administrador del edificio.

Cualquier trabajo de curso que reciba una calificación CR/NC afectará la planificación postsecundaria, la admisión a los créditos

universitarios y/o la elegibilidad de la NCAA.

INSCRIPCIÓN DOBLE

Los estudiantes de los grados 9 a 11 pueden inscribirse en cursos postsecundarios. Los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos académicos/exámenes para ser elegibles. Si el estudiante no completa con éxito el curso asignado, la escuela puede imponer multas equivalentes al costo de la matrícula, los libros y los materiales de apoyo del curso.

ACADEMIA DE CARRERAS DE ISD/CONTRATO DE INSCRIPCIÓN DOBLE

ISD Career Academy/Doble Inscripción/Early Middle College permite a los estudiantes tomar clases tanto en la escuela secundaria como en un colegio o universidad simultáneamente. El propósito de este programa es brindar una oportunidad para que los estudiantes obtengan créditos universitarios mientras asisten a la escuela secundaria. Los estudiantes elegibles pueden tomar ciertas clases universitarias y universitarias pagadas con un porcentaje de fondos estatales a través del distrito escolar local.

Dowagiac Union High School ofrece clases académicas/de inscripción doble/universitaria temprana para todos los estudiantes de DUHS que califiquen según los términos de la Ley Pública 160 y la Ley Pública 258 de 2000, crearon la Ley de Opciones Postsecundarias, comúnmente conocida como inscripción doble según lo aprobado por la Legislatura de Michigan. Los estudiantes elegibles son aquellos que tienen puntajes calificados en el SAT, PSAT 10 o la aprobación del distrito.

UNIVERSIDAD TEMPRANA/MEDIA

El programa de Universidad Temprana (EMC) en Dowagiac Union High School está diseñado para brindar a todos los estudiantes la oportunidad de obtener un diploma de escuela secundaria, un certificado/certificado de desempeño ocupacional o específico o un título de asociado ocupacional que brinda hasta dos años de crédito universitario transferible hacia una licenciatura.

El EMC está estructurado para que los estudiantes aumenten gradualmente su exposición a los cursos universitarios durante un período de cinco años. Inicialmente, (grados 9 y 10) todos los horarios de los estudiantes estarán compuestos por clases tradicionales de escuela secundaria. A medida que el estudiante progresa a través de su plan educativo, estará expuesto a más cursos universitarios. Para cuando lleguen al grado 13, todo su trabajo de curso será en el campus de la universidad. Al completar con éxito, los estudiantes obtendrán un diploma de escuela secundaria y un título de asociado.

REGLAS/DIRECTRICES PARA LA INSCRIPCIÓN

- A. Los estudiantes que toman cursos de Career Academy/Dual Enrollment/Early College deben seguir el programa/calendario de la universidad.
- B. Los estudiantes que decidan abandonar un curso **deben** seguir el calendario de fechas de abandono de la universidad. **Si no se sigue el procedimiento de abandono adecuado, el estudiante será responsable del costo de la matrícula.**
- C. Los estudiantes deben obtener una C o más para recibir crédito universitario o para ser elegibles para tomar clases universitarias el siguiente semestre con la matrícula cubierta por la escuela y estar al día con la escuela de origen.
- D. Se recomienda que los estudiantes tengan un promedio de calificaciones mínimo de 2.75.
- E. Los estudiantes deben tener una calificación aprobatoria en PSAT 10, SAT y/o SMC Accuplacer Test.
- F. DUHS no tiene control sobre las calificaciones obtenidas en SMC u otras universidades.
- G. Los estudiantes son responsables del transporte hacia y desde la universidad a la que asisten.
- H. Los estudiantes deben seguir la política de asistencia dada en cada escuela a la que asisten.
- I. Los estudiantes deben reunirse con su consejero vocacional para iniciar la inscripción.
- J. Los estudiantes deben permanecer en buenos términos en Dowagiac Union High School. Las acciones disciplinarias quedarán a discreción de la administración de la escuela de origen.

La matrícula es pagada por Dowagiac Union Schools para las clases de inscripción dual, pero la compra de libros de texto es responsabilidad del estudiante. Los textos de los estudiantes cuestan entre \$50 y \$100 por clase para las clases que se imparten en DUHS o en el campus universitario.

Los estudiantes que reprobren (F) una clase de SMC Academy/Doble Inscripción/Early Middle College deberán reembolsar a la escuela el costo de la matrícula acumulado por la escuela. Además, los estudiantes que reprobren una clase de Academia/Inscripción doble/Universidad intermedia temprana **pueden** **No** se le permitirá tomar cursos adicionales. Es posible que a las personas mayores con deudas pendientes con DUHS no se les permita participar en las ceremonias de graduación.

ELEGIBILIDAD Y RECLUTAMIENTO DE LA NCAA

Los estudiantes atletas deben cumplir con los estatutos de la Asociación Atlética Universitaria Nacional para poder competir en atletismo intercolegial. Las personas interesadas en jugar atletismo de la División I o la División II deben enviar un formulario del Centro

de compensación de elegibilidad inicial. Se recomienda que este formulario se presente al comienzo del tercer año de la escuela secundaria. Los estatutos académicos para los atletas de la División I y la División II incluyen puntajes de exámenes de calificación que coinciden con los promedios de calificaciones en cursos específicos.

Los atletas de la División I deben completar 16 cursos básicos aprobados y los atletas de la División II deben completar 16 cursos básicos aprobados. Los cursos, formularios y estatutos aprobados se pueden encontrar en el sitio web de la NCAA.

Para registrarse en la NCAA, visite el sitio web: ncaaclearinghouse.net

CONSEJERÍA DE

La oficina de consejería está abierta a todos los estudiantes. A los estudiantes se les asignará un consejero. Se alienta a los estudiantes a familiarizarse con su consejero personal. Los estudiantes deben sentirse libres de hablar con ellos sobre el trabajo escolar, las actividades o cualquier otro problema. Se insta a los padres a comunicarse con la oficina de consejería si necesitan ayuda o información sobre el trabajo escolar de sus hijos, problemas personales o planes posteriores a la escuela.

CAMBIOS DE HORARIO

Los cambios de horario deben iniciarse a más tardar una semana después de que comience el semestre. Los cambios se harán únicamente por las siguientes razones:

1. Colocación inapropiada de un estudiante.
2. Solicitud administrativa.

Los cambios de horario requieren la aprobación del consejero del estudiante, padre o tutor y un administrador.

TRANSPORTE A PROGRAMAS VOCACIONALES Y ACADEMIAS ACADÉMICAS

Los estudiantes que asisten a Van Buren Tech reciben transporte del distrito escolar y deben usar el transporte provisto hacia y desde el Centro. Hay casos raros en los que será necesario, debido al trabajo de clase o excursiones, que un estudiante debe proporcionar su propio transporte. En estos casos, un estudiante debe (1) traer una nota de un padre otorgando permiso para conducir y una nota del instructor de Van Buren Tech solicitando que el estudiante conduzca, (2) recibir permiso del subdirector o su designado, (3) no llevar pasajeros hacia o desde el Centro. El permiso sólo se otorgará en los días solicitados. A nadie se le dará permiso permanente para conducir hasta el Tecnología. Un estudiante que viole la regla de "no conducir" puede ser suspendido o retirado de su programa.

VAN BUREN TECH

Los estudiantes inscritos en Dowagiac High School tienen la oportunidad de asistir a la Tecnología en Lawrence. Los cursos disponibles para los estudiantes de Dowagiac incluyen:

Manufactura avanzada	Técnico médico de emergencia
Agricultura y recursos naturales	Ingeniería y diseño arquitectónico
Tecnologías de salud aliadas	Finanzas, inversiones y tecnología
Auto BES	Ciencias de los incendios
Auto EEP	Fundamentos de la atención al paciente
Academia de maestros cadetes	Cumplimiento de la ley
comercial Diseño	Mercadotecnia/emprendimiento
Oficios de la construcción	Biotechnología médica
Cosmetología	Técnico de farmacia
Artes culinarias y administración de catering	Tecnologías de polímeros Tecnologías de
Seguridad cibernética y tecnología de redes informáticas	medios impresos
Ocupaciones dentales	Ingeniería de software
Educación y carreras en la primera infancia	Soldadura

Dowagiac y el Centro acordaron que un estudiante debe asistir a su "casa" (Dowagiac) para ser elegible para participar en el programa del Centro Van Buren.

Los estudiantes que asisten a Van Buren Tech deben firmar un contrato y estarán sujetos al reembolso de la matrícula por recibir una calificación reprobatoria.

Hay días que Van Buren Tech no abre y las escuelas de Dowagiac están funcionando. El estudiante es responsable de asistir a sus clases de Dowagiac cuando el Centro está cerrado. **Cuando las escuelas de Dowagiac están cerradas, los estudiantes no tienen que asistir a las clases del Centro.** En estas ocasiones se hará un anuncio.

Los estudiantes no serán excusados de las clases del Centro para asistir a programas de asamblea o reuniones de clase en Dowagiac sin el permiso de la administración del edificio.

La acción disciplinaria en cualquiera de las escuelas puede transferirse a la otra escuela.

EDUCACIÓN ALTERNATIVA

La escuela deberá hacer esfuerzos para proporcionar medios alternativos por los cuales algunos estudiantes puedan continuar su educación. Los estudiantes o padres interesados pueden obtener más información comunicándose con el Director de Educación Alternativa en la oficina de Educación Alternativa (269-782-4471).

CLUBES Y ACTIVIDADES

Además de un amplio programa de materias, Dowagiac Union High School ofrece a sus estudiantes una variedad de actividades extracurriculares. Estas actividades son supervisadas por miembros de la facultad u otra persona designada fuera del día escolar regular. Todos los estudiantes que participen como miembros de un club o actividad patrocinados por la escuela estarán sujetos a las disposiciones disciplinarias del Manual del estudiante. Se insta a los estudiantes a tomar parte activa en algún club o actividad.

Los estudiantes que hagan lo siguiente pueden formar nuevos clubes u organizaciones:

1. Obtener la aprobación del Senado Estudiantil.
2. Recibir permiso de la Junta de Educación y administración.
2. Obtenga un patrocinador de la facultad.
3. Tener al menos 10 miembros activos.
4. Redactar una constitución.

Cuando se completen estos cuatro puntos, se revisará la solicitud y se podrá otorgar permiso para formar un nuevo club u organización.

Clase de primer año: todos los estudiantes de primer año son automáticamente miembros.

Clase de segundo año : todos los estudiantes de segundo año son automáticamente miembros.

Clase Junior - Todos los juniors son automáticamente miembros.

Clase Senior - Todos los seniors son automáticamente miembros.

DOWAGIAC UNION SCHOOLS TRANSPORTE EN AUTOBÚS ESCOLAR POLÍTICA, REGLAS Y REGLAMENTOS DE

El transporte en autobús es un servicio proporcionado por la Junta de Educación de Dowagiac y no es obligatorio por ley estatal. Se entiende que viajar en el autobús es un privilegio que depende de la buena conducta de los estudiantes.

POLÍTICA DE ELEGIBILIDAD: Los estudiantes de jardín de infantes a 4.º grado que vivan a media milla o más, y los estudiantes de 5.º a 12.º grado que vivan a una milla o más de las escuelas a las que asisten, son elegibles para el transporte en autobús.

POLÍTICA DE SERVICIO: Todos los estudiantes serán asignados a los autobuses y las ubicaciones de las paradas de autobús por el Supervisor de Transporte. Los padres son responsables de que los estudiantes vayan hacia, desde y en sus paradas de autobús. Se espera que los estudiantes de jardín de infantes a cuarto grado caminen hasta media milla hasta la parada de autobús, y las paradas de autobús estarán ubicadas a un mínimo de un cuarto de milla de distancia. Se espera que los estudiantes en los grados 5 a 12 caminen hasta una milla hasta la parada de autobús, y las paradas de autobús estarán ubicadas a una distancia mínima de media milla. Las rutas de los autobuses no se extenderán para las niñeras. La administración determinará las ubicaciones de las paradas del autobús de enlace para los grados de jardín de infantes a cuarto en la ciudad.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES: Los padres deben garantizar la seguridad y protección de sus hijos al ir, regresar y llegar a la parada del autobús. Se espera que los padres lean y hablen con sus hijos sobre las políticas, normas y reglamentos para viajar en autobús. Los padres deben aceptar la responsabilidad en cooperación con el personal de la escuela para garantizar la conducta adecuada de sus hijos.

REGLAMENTOS: Los estudiantes deben viajar en su autobús asignado y ser recogidos y dejados en la parada de autobús designada. Las solicitudes para que un estudiante viaje en un autobús diferente o use una parada de autobús diferente deben ser hechas por escrito por los padres y aprobadas por el director del edificio o su designado. El cambio solicitado no debe resultar en el abarrotamiento de ningún autobús, alteración de ninguna ruta de autobús, parada de autobús o horario. A los estudiantes que no son pasajeros habituales del autobús no se les permite viajar en ningún autobús con amigos para actividades sociales. Si un padre tiene la intención de recoger a un niño que normalmente viaja en autobús, se debe notificar a la oficina de la escuela.

A. Es responsabilidad del estudiante:

1. Llegar a la parada del autobús 5 minutos antes de la hora programada para recogerlo; Los autobuses no esperarán a los estudiantes que lleguen tarde.
2. Camine hasta la parada del autobús de cara al tráfico siempre que sea posible.
3. Espere el autobús fuera de la parte transitada de la carretera.
4. Cruzar a 10 pies de distancia del frente del autobús a la señal del conductor.
5. Entrar o salir del autobús solo por la puerta delantera, excepto en caso de emergencia, y solo con el consentimiento del conductor, se pueden usar las puertas traseras.
6. Permanecer en la propiedad de la escuela una vez que dejen el autobús por la mañana y abordar el autobús inmediatamente después de la salida de la escuela, después de lo cual los estudiantes solo pueden ser entregados a sus padres o tutores.

B. Las siguientes son reglas básicas del autobús:

1. OBSERVAR LA CONDUCTA EN EL SALÓN DE CLASE. NO DISTRAER LA ATENCIÓN DEL CONDUCTOR DE LA CARRETERA.
2. Sea cortés; ninguna blasfemia, gestos o lenguaje vulgar u obsceno.
3. Permanezca sentado. Cambie de asiento únicamente con el permiso o instrucciones del conductor.
4. Se requiere un asiento "Ángel".
5. Mantenga las manos y los pies alejados de los pasillos y las ventanas.
6. Las ventanas se pueden abrir solo hasta las líneas de las ventanas con el permiso de los conductores.
7. No gritar, gritar o arrojar objetos dentro o en el autobús.
8. No comer ni beber. Ninguna posesión o uso de productos de tabaco o productos similares, o drogas o productos similares.
9. No se permiten radios ni equipos audiovisuales en el autobús.
10. Mantener el autobús limpio y reportar vandalismo.
11. No se permiten peleas ni juegos bruscos.
12. No se permiten mascotas, animales o insectos en el autobús. Nada de botellas o envases de vidrio.
13. Todos los proyectos y pertenencias de los estudiantes se guardarán en un contenedor seguro y el estudiante deberá guardarlos.
14. Prohibición de posesión o uso de armas, falsificadas o similares. No se permite la posesión o el uso de dispositivos o recipientes para chorros.
15. No se permiten luces láser de ningún tipo en el autobús.

CONDUCTA DEL ESTUDIANTE: Las reglas para la conducta del estudiante necesarias para la operación segura de los autobuses se desarrollarán en cooperación con el Gerente Comercial, el Supervisor de Transporte, otro personal de transporte, los Directores de la escuela y deberán ser aprobadas por la Junta de Educación por recomendación del Superintendente. . Las reglas serán revisadas y publicadas anualmente en los manuales de los estudiantes.

La conducta de los estudiantes en el autobús es la misma que la conducta requerida en el salón de clases.

Los conductores de autobús son responsables de la seguridad de todos los pasajeros y del cumplimiento de todas las normas y reglamentos. Esto incluye asesorar a los estudiantes sobre las reglas, asignar asientos, alentar y elogiar el buen comportamiento y otros medios generalmente aceptados para mantener y desarrollar relaciones constructivas entre los estudiantes y la escuela.

La prioridad en el cumplimiento de las reglas del autobús es la seguridad del estudiante, de sí mismo, y el comportamiento del estudiante, ya que afecta la seguridad de los demás.

Los casos de mala conducta serán multados por el conductor del autobús por escrito. El conductor del autobús puede emitir un aviso de advertencia o emitir una suspensión de viajar en el autobús bajo las siguientes condiciones:

1. Por violación de las reglas de conducta de rutina, el conductor del autobús emitirá un aviso de advertencia de multa de mala conducta en el autobús al estudiante con una copia para los padres, supervisor de transporte y director del edificio o persona designada.
2. Por infracciones menores repetidas o un incidente de mala conducta grave, el conductor del autobús puede emitir una suspensión de viajar en el autobús con una copia para los padres, el supervisor de transporte y el director del edificio o su designado.
 - A. El estudiante debe firmar el recibo del boleto. El estudiante debe tener el boleto firmado por el padre y presentarlo al conductor cuando regrese a viajar en el autobús en el día y la fecha indicados. En el caso de un estudiante de 18 años o más, se requiere que solo el estudiante sea notificado de la suspensión.
 - B. Las suspensiones de autobuses son progresivas, desde un (1) día hasta diez (10) días.
 - C. Los estudiantes que reciban múltiples suspensiones pueden ser suspendidos permanentemente por el resto del año escolar según lo determinado en una reunión entre el estudiante y los padres, el conductor del autobús, el supervisor de transporte y el gerente comercial.

Las suspensiones de viajar en autobús emitidas durante los últimos días del año escolar se trasladarán al comienzo del próximo año escolar y se cumplirá la cantidad total de días de suspensión.

El padre será responsable del transporte del estudiante durante el tiempo efectivo de suspensión del privilegio de viajar en autobús del estudiante. Las apelaciones de los padres sobre la suspensión del autobús se deben hacer al supervisor de transporte, como paso , y al superintendente como paso final.

Se pueden hacer suspensiones por más de diez (10) días con el consentimiento del Supervisor de Transporte y el Gerente Comercial. Las apelaciones por suspensiones de más de diez (10) días se pueden presentar ante la Junta de Educación a través del Superintendente.

Los casos de mala conducta grave masiva o comportamiento abusivo en el autobús escolar se tratarán con severidad y podrían resultar en que todos los estudiantes sean sacados del autobús y que se llame a los padres para que recojan a sus estudiantes en la escuela. Si las circunstancias lo justifican, el autobús se retirará de la ruta hasta que los padres puedan ser convocados a una reunión y discutir el problema. Si se retira un autobús de una ruta, no volverá a funcionar hasta que haya suficiente seguridad de los padres de que serán responsables de las acciones de sus hijos.

En casos de emergencia de mala conducta grave que exigen una acción inmediata, el conductor del autobús puede solicitar que el supervisor de transporte o el director retiren a un estudiante del autobús. Los estudiantes individuales les pide que abandonen el autobús y no cumplen, serán retirados por la agencia local de aplicación de la ley. No se ordenará a ningún estudiante menor de edad que baje solo del autobús sin que un adulto con autoridad lo reciba.

PROCEDIMIENTO DE BOLETA DE MALA CONDUCTA EN EL AUTOBÚS

Los conductores de autobús explicarán las reglas y los procedimientos de disciplina a los estudiantes al comienzo del año y, posteriormente, cuando los nuevos estudiantes comiencen a viajar.

Los conductores de autobús mantendrán un registro escrito de los problemas disciplinarios de cada estudiante.

PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO:

A. Violación de las reglas de rutina:

Bloqueo de pasillo	Tirar basura
Cambio de asientos/Autobús en movimiento	Ventana abierta Sin permiso
No usó el asiento del ángel	Blasfemias/Gestos
Comer/beber	obscenos Rechazar Asiento asignado Permanecer
Ruido excesivo Extender	de pie mientras el autobús está en movimiento
el cuerpo a través de la ventana	Robar
Golpear a otros/Juegos bruscos	Hablar/Ruidos en el RR Xing
Interferir con el Dr. Disciplina	Vandalismo
Patear o hacer tropezar a otros	Abuso verbal de Otros
Dejar el autobús sin permiso	Otro: _____
Dejar la escuela Prop. Sin permiso	

El conductor del autobús emitirá una:

1. Amonestación verbal.
2. Boleto - Aviso de advertencia, firma del estudiante y asignación de asiento por dos (2) semanas.
3. Boleto - Suspensión del Autobús, 1-3 días; estudiante y padre firman.
4. Boleto - Suspensión del Autobús, 3-5 días; estudiante y padre firman.
5. Boleto - Suspensión del Autobús, 5-10 días; estudiante y padre firman.
6. Multa: pérdida de los privilegios de montar a caballo pendiente de la reunión entre el estudiante, uno de los padres, el conductor, el supervisor de transporte y el gerente comercial para determinar la suspensión permanente.

B. Mala conducta grave que pone en peligro la seguridad de los estudiantes o la seguridad de los demás, también conocida como "SEVERAS":

Violación de la seguridad de la parada de autobús	Posesión de un arma o similar
Falsificación	Posesión, similar o
Desafío del conductor/Resoplidos	(Negativa a cumplir)
Peleas	Abuso de sustancias: uso, venta
de fósforos, encendedores, fuego, etc.	Tirar cosas dentro/fuera del autobús
Abuso físico de otros	
Posesión de Dispositivo de agua/chorro	

El conductor del autobús emitirá un:

1. Multa - Suspensión del autobús , 3 días; estudiante y padre firman.
2. Boleto - Suspensión del autobús, 5 días dependiendo del número de infracciones de rutina; estudiante y padre firman.
3. Boleto - Suspensión del Autobús, 10 días; estudiante y padre firman.
4. Pérdida de los privilegios de montar a caballo pendiente de una reunión entre el estudiante, los padres, el conductor, el supervisor de transporte y el gerente comercial para determinar la suspensión permanente.

C. Toda suspensión de autobús se informará al supervisor de transporte por radio en el momento de la emisión. Los conductores harán todo lo posible para comunicarse con los padres de los estudiantes suspendidos, en los grados de jardín de infantes a

sexto, por teléfono el mismo día.

D. Las ofensas mayores en las que se puede suspender el autobús, como peleas, desafío a la autoridad, blasfemias hacia/con el conductor, posesión de un arma, etc. pueden significar una suspensión de la escuela.

E. VIOLACIONES DE SEGURIDAD EN LAS PARADAS DE AUTOBÚS:

1. Pararse en la calle cuando se acerca el autobús .
2. Correr hacia el autobús antes de que se detenga por completo.
3. Empujones en la línea de abordaje.
4. Empujar o amontonar los escalones del autobús.
5. Cruzar la calzada antes de las instrucciones del conductor.
6. Cruzar a menos de 10 pies del frente del autobús.
7. Detenerse, retrasarse o jugar en la vía al cruzar la vía.
8. Volver a cruzar la calzada sin las instrucciones del conductor.
9. Cruzar la calzada detrás del autobús.
10. No cruzar la calzada.
11. Tocar los costados o la parte trasera del autobús mientras está en la parada o al salir de la parada del autobús.
12. Aferrarse al autobús y deslizarse detrás cuando el autobús se aleja.
13. Acercarse al autobús después de que se cierra la puerta de entrada.
14. A los estudiantes no se les permite escuchar ningún dispositivo electrónico, iPods o hablar en sus teléfonos celulares una vez que el autobús sale del estacionamiento.

MONITOREO DEL SISTEMA DE VIDEO

El distrito escolar usa sistemas de video a bordo como una ayuda para monitorear el comportamiento de los estudiantes cuando viajan en el autobús. Las cámaras están programadas en forma rotativa, aunque la cantidad de incidentes de mala conducta o la gravedad de estos informes pueden requerir un monitoreo más frecuente de una ruta de autobús en particular. Las cintas son revisadas periódicamente por el Director de Transporte. Si se informan incidentes, o si se ven incidentes durante una selección aleatoria, los videos se conservarán como evidencia hasta que se alcance la resolución final del problema. Las personas autorizadas para revisar los videos incluyen la administración escolar, el personal de transporte y el personal encargado de hacer cumplir la ley.

CONducir A LA ESCUELA

Conducir a la escuela y estacionarse en la propiedad escolar es un privilegio y una responsabilidad. Debe tener una licencia de conducir válida para operar un vehículo en la propiedad escolar.

Todos los vehículos motorizados deben conducirse de manera segura, sensata y razonable dentro y alrededor de las instalaciones escolares. Los conductores nunca deben exceder las 5 mph mientras conducen en propiedad escolar y siempre deben estar alertas a otros vehículos y peatones. Cualquier conducción que sea ilegal o se considere peligrosa o insegura o como se describe en la Ordenanza de la Ciudad de Dowagiac No. 5.99 puede resultar en una acción disciplinaria.

Cuando a juicio de la administración sea necesario, se dará aviso a la policía para su auxilio.

ORDENANZA NÚM. 5.99 CIUDAD DE DOWAGIAC ACELERACIÓN

Ninguna persona deberá conducir un vehículo motorizado en propiedad pública o privada dentro de la Ciudad de Dowagiac de una manera que produzca chirridos, giros u otro ruido de los neumáticos como resultado de la aceleración, el frenado, la velocidad u otra acción. del operador de dicho vehículo de motor. El ruido que hagan las llantas en una emergencia imprevisible no se considerará una violación de esta sección; disponiéndose, sin embargo, que si el operador del vehículo de motor hubiera podido o debido prever dicha emergencia, dicho chirrido u otro ruido hecho por las llantas se considerará una violación. Habrá una patrulla regular del estacionamiento

por parte de la policía de Dowagiac.

La escuela no es responsable por accidentes, robos, lesiones personales o daños a la propiedad o restitución por problemas de estacionamiento de la escuela.

AUTOTRANSPORTE A LA ESCUELA

Conducir a la escuela es un privilegio que se puede revocar en cualquier momento. Se alienta a los estudiantes que tienen la oportunidad de viajar en el transporte escolar a que lo hagan. Los estudiantes y sus padres asumen toda la responsabilidad por cualquier transporte hacia y desde la escuela que no sea proporcionado oficialmente por la escuela.

El uso del estacionamiento es un privilegio para nuestros estudiantes. Se requieren calcomanías de estacionamiento para todos los vehículos. Los estudiantes que deseen hacerlo deben presentar una solicitud con el director o la persona designada, comprar una calcomanía y exhibirla correctamente. El precio de las calcomanías es de \$5.00 por año. La calcomanía es válida por un año escolar académico siempre que el estudiante permanezca en regla como estudiante registrado de Dowagiac Union High School. Si se suspende el permiso de un estudiante, no se reembolsará ninguna tarifa. El costo de la calcomanía seguirá siendo el mismo, independientemente de cuándo se haya comprado. Los honorarios no serán prorrateados.

Si se le otorga el privilegio de conducir un automóvil a la escuela, debe estacionarlo en las áreas asignadas de estacionamiento para estudiantes. Con este privilegio van responsabilidades específicas que se deben seguir. Estas responsabilidades son las siguientes:

1. Los automóviles se estacionarán únicamente en las áreas designadas para estudiantes. Los permisos deben exhibirse en el parabrisas del lado del conductor donde se pueda ver claramente para su inspección.
2. Los automóviles se registrarán con un permiso de año completo o un permiso especial. Las inscripciones pueden ser revisadas en cualquier momento.
3. Los estudiantes cumplirán con todas las leyes y reglamentos de tránsito relacionados con la operación de vehículos motorizados establecidos por Dowagiac Union High School y los Códigos de Vehículos del Estado de Michigan.
4. Se aplica un límite de velocidad de 5 mph en el estacionamiento.
5. No se permite a ningún estudiante en el estacionamiento de estudiantes en ningún momento durante el día escolar regular a menos que un administrador otorgue permiso.
6. Los automóviles de los estudiantes permanecerán en el estacionamiento durante el horario escolar a menos que la administración otorgue permiso para salir del estacionamiento. Los estudiantes no pueden sentarse en los automóviles durante el horario escolar.
7. No se permitirá cruzar/merodear en el estacionamiento.
8. Cualquier automóvil puede ser remolcado a expensas del propietario. Los estudiantes no se estacionarán en espacios reservados. Esto incluye el área justo afuera del vestidor de niños en el lote de estudiantes del oeste, ya que estos espacios están reservados para la escuela, la cocina y otros empleados.
9. Los estudiantes no pueden estacionarse en los lugares para discapacitados en ningún momento sin la documentación debidamente exhibida emitida por el Estado de Michigan. El incumplimiento dará lugar a medidas disciplinarias.
10. Cualquier automóvil estacionado en un estacionamiento de la escuela o en la propiedad de la escuela puede estar sujeto a registros periódicos por parte de las fuerzas del orden público y/o unidades caninas.
11. Cualquier persona que viole las reglas anteriores puede perder su derecho a conducir/estacionarse en la propiedad escolar y también puede enfrentar medidas disciplinarias, incluida la suspensión. Ver infracciones y sanciones disciplinarias.

Los estudiantes que conduzcan durante un día en caso de emergencia deben obtener y exhibir un permiso temporal. Este permiso se puede obtener en la oficina principal, con un día de anticipación cuando sea posible. Si un estudiante necesita conducir días adicionales, se debe comprar un permiso permanente. Si el estudiante posee un permiso permanente y necesita conducir un vehículo alternativo, debe acudir a la oficina principal para obtener un permiso temporal.

Dowagiac Union Schools no se hace responsable por ningún daño (vandalismo, accidentes, robo, lesiones personales, etc.) hecho a un vehículo mientras está estacionado en la propiedad de la escuela.

Nota: La información sobre las normas de conducción y los formularios de registro de vehículos están disponibles en la oficina principal de la escuela secundaria.

ESTUDIANTES HOLGAZÁN

Todos los estudiantes deben estar en una actividad supervisada después de la escuela. Los estudiantes que esperan un viaje después de la escuela deben esperar en el área designada que determinará la administración. A los estudiantes que infrinjan se les pedirá que abandonen la propiedad o se enfrentarán a medidas disciplinarias.

INVITADOS Y VISITANTES

Todos los invitados y/o visitantes que ingresan al edificio deben ingresar por las puertas principales delanteras y deben ingresar a la oficina principal de inmediato. Las razones para estar en el edificio deben ser aprobadas. Se debe obtener un pase de visitante y estar en posesión durante toda la visita.

***No se permiten estudiantes invitados acompañados por un amigo o pariente de Union High.**

CONFERENCIAS CON MAESTROS O ADMINISTRADORES

Los estudiantes que deseen ver al director, subdirector, un asesor, maestro, consejero u otro personal de la escuela, pueden solicitar una conferencia. Para evitar tener que esperar por una conferencia, los padres deben llamar para programar una cita. El tiempo del maestro pertenece a los alumnos durante el horario escolar, y los maestros no salen de las aulas mientras las clases están en sesión, ya sea para contestar el teléfono o para consultar con los padres. La conferencia con los maestros debe programarse antes y/o después de la escuela o durante el período de conferencia designado por el maestro.

BAILES

Los bailes patrocinados por organizaciones escolares se programan ocasionalmente los viernes o sábados por la noche. Como los bailes están bajo la supervisión de la escuela, solo los estudiantes inscritos en Union High School o invitados aprobados podrán asistir. Los estudiantes e invitados se comportarán de acuerdo con la política de la escuela.

1. A cada estudiante se le permitirá registrar solo un invitado por baile. Se debe completar un formulario de aprobación de invitados y devolverlo a la oficina del subdirector. Los plazos para la presentación de formularios de invitados se anunciarán a través de anuncios para estudiantes. Todos los invitados que no sean de Dowagiac Union High School deben poder obtener una firma de aprobación del administrador de su escuela. Los invitados deben estar inscritos en la escuela secundaria en los grados 9 a 12. No se permiten estudiantes de secundaria ni graduados de secundaria. La aprobación final del huésped recae en la administración. La fecha límite para los estudiantes invitados de Dowagiac Union High School se anunciará antes de los eventos en los anuncios para estudiantes. Los graduados de DUHS de 20 años o menos podrán asistir a **PROM SOLO** como invitado con formulario de invitado aprobado.
2. Verifique la disponibilidad de fechas con el subdirector al menos dos semanas antes de la fecha deseada .
3. Los chaperones adultos deben ser proporcionados y aprobados por la administración.
4. La policía debe estar programada y presente.
5. Todos los bailes terminarán a las 11:30 pm a menos que se haya otorgado una aprobación administrativa previa.
6. Los patrocinadores del baile deben pagar a los custodios por el tiempo que pasen después de la medianoche o los sábados.
7. El baile NO estará abierto a:
 - A. Estudiantes actualmente suspendidos o excluidos de la escuela.
 - B. Abandonos.
 - C. Estudiantes cuya condición física sea determinada por un chaperón como inaceptable.
 - D. Estudiantes cuya apariencia sea determinada inaceptable por un chaperón.
 - E. Estudiantes de Educación Alternativa sin pase de invitado.
8. Todos los patrocinadores del baile deben hacer arreglos para lo siguiente para tener un baile:
 - A. Un oficial de policía
 - B. Cuatro padres
 - C. Dos maestros
 - D. Un administrador
9. Todos los estudiantes deben mostrar su identificación de estudiante para ingresar al baile.

10. Los formularios de patrocinio de baile deben ser completados por la organización patrocinadora y aprobados por la administración tres (3) días antes de la actividad.
11. Si bien se entiende que la vestimenta formal asociada con el baile de graduación y otras funciones formales a menudo no se ajusta al código de vestimenta requerido durante el día académico (es decir, vestidos con tirantes finos, etc.), se debe tener en cuenta que cualquier vestimenta formal que revele No se permitirá el abdomen, los costados y/o el escote excesivos. Se le puede pedir que abandone la función si no está dispuesto a cumplir con esta solicitud. Como siempre, la decisión final sobre si la vestimenta es inapropiada recae en la administración. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con un administrador antes de comprar un vestido para el baile de graduación.

CÓDIGO DE VESTIR

Creemos que la vestimenta de los estudiantes es un factor en el establecimiento de un ambiente educativo y que la ropa debe ser apropiada para la escuela. Así como el mundo del trabajo mantiene un código de vestimenta, también lo hace el mundo de la educación. Se mantendrán las normas de vestimenta que claramente tratan con la salud y la seguridad de los estudiantes. La decisión final sobre si la vestimenta es inapropiada recae en la administración.

Se seguirán las siguientes pautas:

- A. No se deben usar sombreros, trapos contra el rocío y otros artículos para la cabeza en el edificio. Inmediatamente después de ingresar al edificio, los estudiantes deben quitarse el gorro y dirigirse a su casillero para guardarlo. Las excepciones a esto serán si los sombreros o artículos para la cabeza son para fines de seguridad, médicos, instructivos o religiosos. No se permite que los estudiantes usen o muestren pañuelos durante la escuela o en actividades escolares. La administración tiene el derecho de determinar qué califica como bandana. Se harán excepciones en los días de espíritu escolar establecidos.
- B. Se deben usar zapatos o sandalias en todo momento.
- C. Los estudiantes no deben usar ropa ni ningún artículo que anuncie bebidas alcohólicas, productos de tabaco, sustancias ilegales o aquellos con letras, símbolos, imágenes o insinuaciones obscenas. No se debe usar ropa, joyas o cualquier otro artículo que sea difamatorio, potencialmente peligroso, discriminatorio, que promueva la anarquía, el acoso, el abuso o la violencia.
- D. Los estudiantes no deben usar abrigos pesados y/o largos en clase.
- E. Los estudiantes deben usar camisas que tengan como mínimo una correa de 1 pulgada y cubran toda la parte inferior del torso. Las tapas transparentes o transparentes no son aceptables. Las camisas que revelan demasiado la parte superior del torso pueden considerarse inaceptables.
- F. Los pantalones cortos y las faldas deben tener un largo tal que cuando te paras de manera relajada con los brazos a los costados, te lleguen a la punta de los dedos.
- G. Los estudiantes no pueden usar pantalones caídos, pantalones con agujeros inapropiados o ropa interior que muestre. Los estudiantes no pueden usar camisas con las mangas rotas.
- H. A los estudiantes no se les permite usar pijamas, ropa de dormir o pantuflas en la escuela.
- I. No se permiten mochilas, equipaje con ruedas, bolsos grandes y carteras de todos los tamaños y deben dejarse en los casilleros en todo momento.

MULTA POR VIOLACIONES

EL estudiante será enviado a casa para cambiarse si el artículo no se puede quitar o reemplazar en la escuela. Se notificará a un padre y el estudiante debe firmar la salida a través de la oficina de asistencia antes de salir de la escuela. Si no se puede contactar a un padre, los estudiantes no podrán asistir a sus clases hasta que se resuelva el problema del código de vestimenta. Se alienta a los estudiantes a tomar las decisiones adecuadas antes de salir de casa.

SIMULACROS DE INCENDIO

En caso de incendio o simulacro de incendio, los estudiantes deben seguir las instrucciones de los maestros sobre qué salidas y rutas usar.

PASE DE PASILLO

Ningún estudiante debe estar en los pasillos durante un período de clase sin un "pase de pasillo" debidamente firmado por el maestro que lo emite. Incluso con un "pase de pasillo", el estudiante no debe holgazanear, sino que debe ir directamente a su destino. El no tener un pase de pasillo puede resultar en detención. **Los estudiantes deben tomar la ruta más corta y directa hacia y desde su destino.**

ASISTENCIA DEL PROGRAMA DE ALMUERZO CALIENTE

La escuela participa en el programa de asistencia de almuerzo caliente con apoyo federal. Los estudiantes cuyos medios financieros son limitados deben consultar en la oficina principal para determinar si son elegibles para recibir asistencia para pagar su almuerzo según lo determinado por las pautas federales, estatales y administrativas.

ENFERMEDAD O LESIÓN EN LA ESCUELA

Cuando un estudiante está enfermo o involucrado en un accidente y se necesita un médico, los funcionarios escolares harán todo lo posible para comunicarse con los padres.

Si esto no tiene éxito, el funcionario de la escuela se comunicará con el médico de familia, si lo conoce, o se encargará de que el estudiante llegue al departamento de emergencias del hospital.

Todas las lesiones deben ser reportadas a la oficina del director inmediatamente y se debe completar un formulario de accidente/lesión.

SEGURO DE ACCIDENTE/LESIÓN

El distrito no proporciona cobertura de seguro para accidentes o lesiones de los estudiantes. La cobertura de seguro está disponible para que la compren los padres/tutores cada año escolar en el otoño.

Si su hijo se ve involucrado en un accidente o se lesiona mientras está en la escuela o en una función escolar, los padres deben comunicarse con su proveedor de seguro médico o compañía de seguros de automóviles para consultar sobre la cobertura o el pago de las reclamaciones.

CASILLEROS, REGISTROS Y DECOMISOS

La Junta de Educación ha encomendado a las autoridades escolares la responsabilidad de salvaguardar la seguridad y el bienestar de los estudiantes bajo su cuidado. En el cumplimiento de esa responsabilidad, las autoridades escolares pueden registrar la propiedad escolar, como los casilleros que usan los estudiantes o la persona o la propiedad, incluidos los vehículos, de un estudiante, de acuerdo con la siguiente política.

También se debe tener en cuenta que con el fin de garantizar un entorno escolar positivo y seguro, Dowagiac Union High School, en cooperación con el Departamento de Policía de Dowagiac, se reserva el derecho de realizar registros aleatorios sin previo aviso de los casilleros y las instalaciones en busca de contrabando y drogas ilegales. Esto se hará usando un perro K-9 y un guía entrenados. Los estudiantes estarán en sus salones de clases cuando esto ocurra y no tendrán contacto directo con el perro.

LOS CASILLEROS SON PROPIEDAD ESCOLAR

Todos los casilleros asignados a los alumnos son propiedad del distrito escolar. En ningún momento la escuela renuncia al control exclusivo de sus casilleros. El director de la escuela pública o su designado tendrá la custodia de todas las combinaciones de todos los casilleros o candados. Los alumnos tienen prohibido colocar candados en cualquier casillero sin la aprobación previa del director de la escuela pública o su designado. Cualquier decoración en un casillero debe contar con la aprobación previa por escrito de la administración. Todos los artículos deben retirarse antes de la fecha límite y usar el adhesivo adecuado.

USO LEGÍTIMO DE LOS CASILLEROS ESCOLARES

El colegio asigna casilleros a sus alumnos para su comodidad y uso temporal. Los estudiantes deben usar los casilleros exclusivamente para almacenar materiales relacionados con la escuela y artículos personales autorizados, como prendas de vestir

exteriores, calzado, accesorios para el aseo personal, almuerzo, etc. se dejan en los pasillos. Por lo tanto, deben colocarse en los casilleros al ingresar al edificio. Los estudiantes pueden tener mochilas y otros bolsos en los pasillos antes y después de la escuela solamente. Los alumnos no deben usar los casilleros para ningún otro propósito, a menos que esté específicamente autorizado por la política de la junta escolar o el director de la escuela pública o su designado, antes de que los alumnos traigan los artículos a la escuela. Los alumnos son los únicos responsables del contenido de sus casilleros y no deben compartir sus casilleros con otros alumnos, ni divulgar las combinaciones de los casilleros a otros alumnos, a menos que lo autorice el director de la escuela pública o su designado.

Se aconseja a los estudiantes que no traigan artículos de valor a la escuela. Los estudiantes deben hacer arreglos con su maestro de gimnasia o entrenador si tienen artículos valiosos cuando usan el vestuario. El Distrito Escolar de Dowagiac o cualquiera de su personal no será responsable por ninguna pérdida o daño a la propiedad almacenada por un estudiante en su casillero. No hay un seguro escolar que cubra estos artículos perdidos o dañados. Pida ayuda a un administrador si tiene grandes sumas de dinero cuando ingrese al edificio. Todos los robos, artículos de valor perdidos y actos de vandalismo deben informarse a la oficina. Un formulario debe ser llenado por el estudiante en caso de robo. Si su casillero no funciona correctamente, repórtelo a la oficina principal de inmediato.

BÚSQUEDA DEL CONTENIDO DE LOS CASILLEROS

Las búsquedas aleatorias de los casilleros escolares y su contenido tienen un impacto positivo en la disuasión de violaciones de las reglas y regulaciones escolares, garantizan el mantenimiento adecuado de la propiedad escolar y brindan mayor seguridad para los alumnos y el personal. En consecuencia, la junta autoriza al director de la escuela pública o su designado a registrar los casilleros y el contenido de los casilleros en cualquier momento, sin previo aviso y sin el consentimiento de los padres/tutores o del alumno. El director de la escuela pública o su designado no estarán obligados, pero pueden solicitar la ayuda de un oficial de la ley para realizar una búsqueda de casilleros. El director de la escuela pública o su designado deberá supervisar la búsqueda. En el curso de una búsqueda de casilleros, el director de la escuela pública o su designado deberá respetar los derechos de privacidad del alumno con respecto a los artículos descubiertos que no sean ilegales o que vayan en contra de la política y las reglas de la escuela.

DECOMISO

Al realizar registros de casilleros, el director de la escuela pública o su designado puede confiscar cualquier artículo ilegal o no autorizado, artículos que violen la política o las reglas de la junta, o cualquier otro artículo que el director de la escuela pública o su designado determine razonablemente que es una amenaza potencial a la seguridad de otros. Dichos artículos incluyen, entre otros, los siguientes: armas de fuego, explosivos, armas peligrosas, materiales inflamables, sustancias ilegales controladas o sustancias u otros estupefacientes, contrabando, venenos y propiedad robada. Los propios estudiantes, así como sus bolsos, mochilas, abrigos, chaquetas, etc., y todos los demás bienes personales pueden ser registrados y los artículos personales que son potencialmente peligrosos, perturbadores o ilegales pueden ser incautados. La violación de las reglas y regulaciones de la escuela resultará en una acción disciplinaria firme.

PERÍODOS DE ALMUERZO

Los estudiantes pueden aprovechar el programa de almuerzo caliente (comida completa o a la carta) o traer su almuerzo. **No ordenarás comida de otro vendedor.** Los estudiantes de Dowagiac Union High School no pueden salir del edificio durante las horas de almuerzo sin la debida autorización de un administrador.

Todos los estudiantes deben presentarse puntualmente a almorzar en la cafetería al comienzo de su período de almuerzo. Los estudiantes no deben salir de la cafetería durante su período de almuerzo programado sin el permiso de un supervisor adulto del comedor. Los estudiantes pueden ir al salón de clases de un maestro desde la cafetería si presentan un pase preestablecido a uno de los supervisores adultos del comedor.

Los padres/tutores tienen derecho a visitar a su hijo durante el período de almuerzo del estudiante. Se requiere notificación con al menos un día de anticipación. Se habilitará una habitación para dichas visitas. Los padres/tutores no pueden comer en la cafetería durante los almuerzos escolares.

Los números PIN no se transferirán a otro estudiante. Los estudiantes que tengan sus números de PIN deben pasar por la

línea ellos mismos para obtener su comida. Se tomarán fuertes medidas disciplinarias si hay una violación de esta directiva.

USO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y CAFETERÍA

Los maestros tienen derecho a controlar el uso de alimentos y bebidas en su salón de clases cuando se relaciona directamente con el plan de estudios. Todos los demás alimentos y bebidas deben consumirse en la cafetería. Esto incluye alimentos comprados en la cafetería y alimentos/bebidas traídas de casa. Los estudiantes deberán cumplir inmediatamente con las directivas del maestro sin argumentos.

La cafetería es una instalación que se usa mucho durante el día escolar y también por las noches. Se les pide a los estudiantes que ayuden a mantener la cafetería limpia y ordenada en todo momento. **Está prohibido arrojar objetos o líquidos en la cafetería y resultará en una asignación de detención.**

INFORMACIÓN DEL CENTRO DE MEDIOS

El centro de medios de Dowagiac Union High School es un centro de aprendizaje. Se alienta a los estudiantes a usar el centro de medios con frecuencia para trabajos académicos, materiales de clase complementarios, lectura en el tiempo libre y recopilación de información. Los estudiantes pueden visitar la biblioteca antes, durante y después del día escolar. Las clases pueden usar el centro de medios como grupo y/o los maestros pueden escribir pases para que las personas vengán antes, durante o después de la escuela.

Las reglas de conducta son las mismas que los estudiantes y maestros esperarían en cualquier aula de la escuela secundaria. Cualquier derecho o privilegio otorgado a un estudiante para usar el centro multimedia será revocado por actos de robo, desafío, falta de respeto, mal uso o conducta disruptiva. Además, los estudiantes con infracciones disciplinarias en el centro de medios serán referidos a la administración, quien deberá seguir el "Código de Disciplina del Estudiante", como se describe en el Manual para Padres/Tutores/Estudiantes. Las reglas del centro de medios están publicadas.

Los libros pueden ser prestados por un período de dos semanas y pueden ser renovados. Las fuentes de referencia, revistas, periódicos y folletos se pueden consultar durante la noche. Los cargos por mora son los siguientes:

10 centavos diarios por cada libro atrasado

25 centavos diarios por cada fuente de referencia, revista, periódico y/o folleto atrasados.

INFORMACIÓN MÉDICA

Para las necesidades de salud, seguridad y/o educación de su hijo, es posible que sea necesario compartir la información en el Inserto de datos de salud, la evaluación de salud y/o la tarjeta de emergencia con las personas que trabajan con su hijo. Por lo general, esto incluiría al administrador del edificio, la secretaria, los maestros de su hijo, el consejero y la enfermera de la escuela.

Otras personas pueden requerir esta información, sin embargo, solo se informará a aquellos que tengan la necesidad de saberla. El distrito escolar tomará esa determinación a menos que usted indique lo contrario. La siguiente es una lista de puestos adicionales que posiblemente podrían recibir esta información:

-Oficina del
superintendente -Terapeutas (ocupacionales, físicos, del
habla, etc.)

-Administradores de servicios especiales

-Consultores

que trabajan directamente con su hijo

-Voluntarios

- Psicólogo

-Custodio -Proveedor

auxilios

-Conductor y ayudante

-Paraprofesional

(Ayudantes)

-Aquellos involucrados en la planificación de
estudiantes

IEPC -Defensores

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO

Si hay una condición médica/información que no desea compartir, o que desea compartir de forma limitada, comuníquese con la oficina de su escuela para obtener los formularios adecuados para restringir o negar el acceso a información médica específica.

EMBARAZO

El Título IX y el Código Escolar de Michigan de 1976 prohíben la exclusión de estudiantes embarazadas del currículo escolar regular debido a su embarazo. Si una estudiante embarazada desea ser eximida de participar en educación física o en cualquier clase que considere que pueda tener posibles consecuencias para la salud, se debe proporcionar una declaración médica a la escuela que indique la necesidad de que la estudiante sea eximida.

ALERTA DE SALUD

Es responsabilidad de los padres y/o del estudiante notificar a la escuela si hay algún cambio físico, mental o emocional en un estudiante que pueda tener implicaciones en la seguridad o el bienestar del estudiante. Si un padre y/o estudiante desea que el estudiante sea excusado de participar en cualquier clase que considere que puede tener posibles consecuencias para la salud, se debe proporcionar una declaración médica a la escuela que indique la necesidad de que el estudiante sea excusado.

MEDICAMENTOS/PRODUCTOS DE CBD

Para que un estudiante tome medicamentos en la escuela, se aplican las siguientes reglas:

1. Debe haber un permiso escrito y firmado por el padre/tutor. **Se requiere que un padre/tutor traiga el medicamento a la escuela y de la escuela.**
2. Debe haber instrucciones escritas, firmadas por un médico. Esto se aplica a todos los medicamentos de venta libre, como la aspirina, los medicamentos para la tos, los medicamentos para el estómago, las gotas para la tos, etc., así como los medicamentos recetados.
3. Todos los medicamentos que se tomen en la escuela (recetados, aspirinas, Tylenol, medicamentos para la tos, pastillas para la tos, etc.) deben guardarse en la oficina de la escuela y ser administrados por el personal escolar designado.
4. Todo medicamento debe llegar a la escuela en su envase original. (Pídale al farmacéutico que prepare una botella especial para la escuela). No se aceptarán bolsitas, sobres, etc. con medicamentos. Las botellas vacías no se enviarán a casa desde la escuela para que las rellenen.
5. Todas las etiquetas deben ser claras y llevar el nombre del estudiante.
6. Los medicamentos no utilizados deben recogerse en la oficina de la escuela y llevarse a casa dentro de las dos semanas posteriores a la suspensión. El personal de la escuela desechará adecuadamente los medicamentos que se dejen más tiempo en la escuela.
7. La escuela debe ser notificada inmediatamente por el padre/tutor o el médico si cambia una receta; y las nuevas instrucciones deben ser firmadas por el médico.

Estas reglas se basan en la ley estatal de Michigan y los procedimientos escolares que se han desarrollado para proteger la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

Los formularios para el permiso de los padres/tutores y las instrucciones del médico están disponibles en la oficina de la escuela.

DOWAGIAC UNION SCHOOLS INFORMACIÓN SOBRE LA CONMOCIÓN CEREBRAL DEL ESTUDIANTE

- Una conmoción cerebral es una lesión cerebral provocada por un golpe, golpe o sacudida en la cabeza que puede tener consecuencias graves. Puede ocurrir en cualquier deporte, clase de educación física, actividad recreativa o en cualquier momento en que alguien se golpee la cabeza.
- Michigan fue el estado número 39 de EE. UU. en promulgar una ley que regula las conmociones cerebrales deportivas y el regreso a la actividad atlética. La ley entró en vigencia el 30 de junio de 2013. Dowagiac Union School District adoptó un procedimiento de conmoción cerebral según lo exige el estado de Michigan.
- La legislación sobre conmociones cerebrales deportivas requiere que todos los entrenadores, empleados, voluntarios y otros adultos involucrados en una actividad atlética juvenil completen un programa de capacitación en línea de concientización sobre conmociones cerebrales.
- Dowagiac Union School District ha decidido proactivo enfoque para proporcionar materiales educativos sobre los signos/síntomas y las consecuencias de las conmociones cerebrales a todos nuestros estudiantes en lugar de solo a nuestros estudiantes atletas. Cada estudiante y sus padres/tutores obtendrán un formulario que es una declaración firmada que acusa recibo de la información para que el distrito escolar la mantenga en el registro.
- La ley también requiere la remoción inmediata de un atleta de la participación física en una actividad atlética que se sospecha que ha sufrido una conmoción cerebral. El estudiante atleta debe recibir una autorización por escrito de un profesional de la salud apropiado antes de que pueda regresar a la actividad física.

Comuníquese con Suzanne Dorman RN, enfermera del distrito Dowagiac Union Schools con cualquier pregunta o inquietud en sdorman@dowagiacschools.org o 269-782-4440 ext. 1129.

PROCEDIMIENTOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS

La Junta de Educación del Dowagiac Union School District reconoce que pueden surgir emergencias que justifiquen el uso de un desfibrilador externo automático (AED). El uso de las unidades AED está sujeto a las siguientes condiciones:

1. La Junta de Control Médico del Condado de Cass, INC. ha aprobado el uso de un AED en la escuela.
2. Los empleados del distrito escolar estarán autorizados a utilizar un AED solo después de completar con éxito los cursos de capacitación iniciales y recurrentes aprobados por la American Heart Association para AED y CPR. La certificación aceptable consistirá en completar un curso "Heartsaver AED" de la American Heart Association y un curso de RCP. Si no hay personal certificado disponible, se alienta al personal no certificado a comenzar a usar el DEA y llamar al EMS de inmediato.
3. El distrito escolar brindará capacitación "Heartsaver AED/CPR" de la Asociación Estadounidense del Corazón para los empleados que se considere que requieren dicha capacitación. Los empleados que estén certificados serán designados como usuarios autorizados después de una revisión de sus credenciales y la aprobación de la enfermera de la escuela.
4. El 911/Sistema de Servicio Médico de Emergencia (EMS) se activará inmediatamente después de descubrir una situación en la que se prevé el uso de un DEA o RCP. La activación del EMS no debe retrasarse debido al uso real o previsto de un DEA. El servicio de ambulancia local será informado de todos los usos de un AED por parte de los empleados del distrito escolar tan pronto como sea posible después de cada uso.
5. Se han emitido AED para todos los edificios y la ubicación se ha determinado debido a la accesibilidad y la disponibilidad de cámaras de seguridad. La ubicación de los DEA dentro de los edificios se comunicará a todo el personal capacitado en el uso del equipo.
6. Las unidades AED se revisarán mensualmente con respecto a la condición de la batería, la preparación general para el uso y los suministros adecuados. Una lista de verificación mensual se ubicará en la caja de la unidad y será completada por el personal designado. Este registro de documentación se conservará como registro permanente de la inspección de la unidad.
7. La Junta de Control Médico del Condado de Cass revisará los datos del AED después de cualquier uso de la unidad. Este miembro o miembros de la junta identificarán cualquier área relacionada con el uso de la unidad que pueda requerir remediación y recomendarán un plan de acción correctiva si es necesario.

SUSTANCIAS CONTROLADAS, DROGAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SUSTANCIAS QUE ALTERAN LA MENTE, DROGAS QUE PARECEN, DROGAS FALSIFICADAS Y OTROS MEDICAMENTOS

El uso de drogas ilegales o medicamentos de venta libre/recetados que no cumplan con nuestra política de medicamentos por parte de nuestros estudiantes es claramente inapropiado y potencialmente destructivo para ellos, sus familias y Dowagiac Union High School. Cualquier estudiante que dé evidencia de haber estado bebiendo una bebida alcohólica o usando cualquier sustancia ilegal o esté en posesión de cualquiera de estos o de cualquier parafernalia relacionada con estos mientras asiste a clase, en las instalaciones de la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela, en casa o fuera, estará sujeto a acción disciplinaria inmediata. Además, los estudiantes tienen prohibido tener en posesión, usar o entregar bebidas/recipientes "parecidos" en la propiedad escolar y/o en actividades escolares en casa o fuera.

Además, (a) ningún estudiante puede poseer, proporcionar, dar o entregar, mediante la venta o de otra manera, cualquier sustancia que represente o crea que es una droga narcótica, droga alucinógena, anfetamina, barbitúricos, marihuana, bebida alcohólica, estimulante, depresor o intoxicante de cualquier tipo; (b) ningún estudiante puede poseer o usar cualquier sustancia que el estudiante tenga motivos para creer, que sea o que se le haya presentado como una droga narcótica, droga alucinógena, anfetamina, barbitúricos, marihuana, bebida alcohólica, estimulante, depresor, o intoxicante de cualquier tipo; (c) los estudiantes tienen prohibido poseer, usar, transmitir o estar bajo la influencia de cafeína/píldoras a base de cafeína/sustancias que contengan fenilpropanolamina (PPA), estimulantes o depresores de cualquier tipo, estén disponibles con o sin receta médica. Los estudiantes que violen el protocolo de la política de medicamentos, que incluye medicamentos de venta libre, están sujetos a las consecuencias descritas en la sección Infracciones y sanciones del manual; (D) Los estudiantes tienen prohibido poseer, usar o transferir drogas similares. Esto incluye sintéticos, incienso y productos botánicos; (E) Los dispositivos utilizados por el estudiante para inhalar inhalantes de cualquier tipo están prohibidos y se pueden considerar parafernalia de drogas. Más comúnmente, estos dispositivos se denominan cigarrillos de vapor o electrónicos o bolígrafos de vapor; (F) No se permitirá que el estudiante permanezca en la escuela si huele a alcohol, marihuana u otras drogas.

ZONA ESCOLAR LIBRE DE DROGAS

El Código Escolar de Michigan (380-1300) y la jurisprudencia establecen que los estudiantes pueden ser disciplinados por conducta fuera de la propiedad escolar en circunstancias limitadas. **Una Zona Libre de Drogas se extiende 1000 pies en todas las direcciones desde la propiedad escolar. Esto incluye el uso de tabaco.**

CARTELES/CARTELES

El uso de carteles y otra publicidad generalmente se limita a las organizaciones de esta escuela. La aprobación de los carteles y su ubicación debe obtenerse de un administrador. Los carteles, letreros u otra publicidad solo deben colocarse en las "tiras de tachuelas" que se encuentran en las paredes. Se recomienda encarecidamente grapar. Todas las demás superficies no deben utilizarse.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

No se permitirá en la escuela ningún dispositivo electrónico de comunicación, incluidos, entre otros: televisores, reproductores de MP-3, reproductores de CD, audífonos, equipos de imágenes de video (incluidas cámaras), dispositivos de escucha y luces láser, excepto en ocasiones especiales. o para las tareas del salón de clases. Si bien se desaconseja que los estudiantes traigan objetos de valor a la escuela, los dispositivos electrónicos deben guardarse en sus casilleros y no deben transportarse de una clase a otra. Estos dispositivos no deben usarse en áreas comunes, incluidas, entre otras, la cafetería, los pasillos, el centro de medios, los baños, los vestuarios, las oficinas, etc. sin la aprobación administrativa. De acuerdo con la Sección 1 de la Ley Núm. 451 de las Actas Públicas de 1976, la Sección 1303 establece: La junta de un distrito escolar no permitirá que ningún alumno lleve un localizador de bolsillo/electrónico o un dispositivo de comunicación electrónica en la escuela, excepto por motivos de salud u otros motivos inusuales. razones aprobadas por la junta, y podrá desarrollar las sanciones que considere apropiadas para un alumno que viole esta prohibición. Cualquier imagen capturada o audio obtenido sin el permiso por escrito de la administración puede estar sujeto a medidas disciplinarias a discreción de la administración.

POSESIÓN/USO DE TELÉFONOS CELULARES

(Actualización de la Ley Pública 451)

Esta es una revisión de la restricción de posesión de teléfonos celulares por parte de los estudiantes mientras se encuentran en la propiedad escolar. Se establece por aprobación de la Junta bajo la categoría de razones inusuales y se refiere solo a teléfonos celulares.

La justificación para cambiar de absolutamente ninguna posesión a posesión con uso limitado se debe al hecho de que muchos estudiantes tienen horarios que requieren comunicación (especialmente con los padres) durante ciertos momentos del día. Los programas de liberación y los complicados horarios deportivos y de trabajo requieren mejores comunicaciones.

Los estudiantes pueden tener posesión de un teléfono celular con las siguientes restricciones:

- A. Los teléfonos celulares no deben estar visibles mientras un estudiante esté en posesión y en la propiedad escolar durante los períodos de clase. El día escolar regular se define como el tiempo de 7:30 a 2:16.

- B. Se prohíbe que los teléfonos celulares estén "ENCENDIDOS" durante los períodos de clase. La posesión de un teléfono celular no debe causar ningún tipo de disturbio en el salón de clases o en el edificio.
- C. Se prohíbe el uso de teléfonos celulares durante los períodos de clase sin la autorización de un administrador. Los estudiantes pueden usar teléfonos celulares antes de la escuela, después de la escuela o durante el almuerzo en la cafetería , siempre que se usen únicamente con fines comunicativos. Los estudiantes no pueden usar dispositivos de grabación sin el permiso por escrito de la administración. Esto incluye en el gimnasio, vestuarios, duchas, baños, etc.
- D. Se prohíbe encender o usar teléfonos celulares durante las actividades escolares o extracurriculares que requieran momentos de tranquilidad y/o que la audiencia escuche (eventos de oradores, conciertos, etc.))
- E. **La escuela no será responsable por el robo, daño o reparación/reemplazo de teléfonos celulares o auriculares, etc. El personal de la escuela no será responsable de encontrar teléfonos perdidos.**
- F. Los maestros pueden permitir que los estudiantes usen teléfonos celulares con fines académicos dentro de sus propias aulas. La discreción del maestro con expectativas claramente comunicadas será la norma. Antes de salir del salón de clases, los teléfonos celulares deben guardarse, ya que no deben usarse en áreas comunes como el pasillo.

CLIMA

Para los propósitos de este sistema escolar, lo siguiente se usará para indicar qué acción se tomará durante un tornado o condiciones climáticas severas reportadas por la Oficina del Superintendente.

Vigilancia: Los estudiantes y el personal serán notificados de que está en vigor una vigilancia de mal tiempo.

Advertencia: Se notificará a los estudiantes y al personal para que se refugien en lugares planificados que brinden la mayor cobertura. Los docentes deberán tener en su poder un libro de registro de clases. Se realizarán simulacros periódicos de clima severo.

El cierre de emergencia de la escuela o la salida temprana por días de nieve, etc., se anunciará en las estaciones de radio locales y del área. En caso de duda, escuche la radio (WDOW-WNIL-WKZO). Por favor no llame a la escuela o al personal de la escuela.

CIERRE DE LA ESCUELA - CLIMA ADVERSO

1. Los anuncios relacionados con las operaciones de la escuela durante las inclemencias del tiempo se harán a través de las estaciones de radio:
 - WVHQ 92.1 / WDOW 1440
 - WWMT - TV Ch. 3
 - WSBT AM 960 / SUNNY 101.5
 - WNDU - TV CH.16
 - WKZO AM 590 / WQLR 106.5 / WQSN AM 1660
 - WSBT - TV CH.22 / WAOR 95.3 / WNIL 1290
 - FOX - TV CH.28
 - Oldies 94.3 / WHFB
2. Spot de anuncio de radio se realizará desde la hora de inicio de sesión durante toda la mañana.
3. Los padres o tutores deben comunicarse con la oficina de la escuela cuando necesiten informar cualquier cambio en los números de teléfono de la casa o del teléfono celular para asegurarse de recibir una notificación del sistema de llamadas automatizadas de la escuela sobre cualquier cierre o retraso escolar.
4. Si el personal de la escuela está disponible, intentará notificar a las familias a través de un sistema de llamadas automatizado. Informe a la oficina de cualquier cambio en los números de teléfono.

LEY ESTATAL - CAPÍTULO XXXVIII - INCENDIOS

Sec. 240. Cualquier persona que a sabiendas y deliberadamente cometa una o más de las siguientes acciones será culpable de un delito menos grave y será castigada con pena de prisión por no más de un (1) año y podrá recibir una multa de hasta \$500.00.

- A. Dar una falsa alarma de incendio en cualquier reunión o lugar público;
- B. cualquier timbre u operar cualquier aparato mecánico, aparato eléctrico o combinación de los mismos, con el fin de crear una falsa alarma o incendio;
- C. Dar una falsa alarma de incendio oralmente, por teléfono o en persona. Enmendado PA 1954, No. 15, 1, Ef. 13 de agosto; PA 1965, No. 77, 1, Ef. 31 de marzo de 1966.

Las personas que den falsas alarmas en el sistema escolar de Dowagiac serán severamente disciplinadas y procesadas.

SALIDA DE ESTUDIANTES PARA EVENTOS ESPECIALES

Hay momentos en que los estudiantes pueden salir de los horarios normales del salón de clases para eventos especiales. Estos eventos incluirán, pero no se limitarán a, tutoría, consejeros de campamento, gente del arco y de las flores. Los estudiantes que deseen participar en estos eventos deben mantener calificaciones satisfactorias y asistencia en todas sus clases, y no estar bajo ninguna suspensión disciplinaria. Todos los maestros del estudiante deben firmar el formulario de liberación antes de que el estudiante sea elegible para la liberación. El estudiante será responsable de todo el trabajo de clase perdido durante el tiempo libre.

TELÉFONO

Los estudiantes deben estar en posesión de un pase escrito y firmar la hoja de registro al solicitar el uso del teléfono de la oficina. Todas las llamadas telefónicas deben limitarse a 3 minutos cada una. Los estudiantes deben permanecer respetuosos en sus conversaciones en todo momento. Esto será supervisado por el personal de DUHS. Las consecuencias por la infracción del teléfono quedan a voluntad de la administración de la escuela.

LIBROS DE TEXTO Y OTROS MATERIALES

Dowagiac Union High School prestará libros de texto y otros materiales a todos los estudiantes. Es responsabilidad de los estudiantes asegurarse de que estos libros se traten correctamente y se devuelvan, a pedido del maestro, en condiciones razonablemente buenas. A los estudiantes se les cobrará por los libros perdidos o los libros devueltos que muestren un desgaste excesivo más allá del uso normal. Se ha establecido una escala de precios predeterminada. Los maestros tendrán esta información.

Papel y lápices están disponibles con los maestros de primera hora y la oficina del director, al comienzo de cada período de calificación. La distribución no es automática, sino que debe ser solicitada por el estudiante.

Los estudiantes que abandonan una clase son responsables de devolver todos los materiales escolares al maestro de la clase que abandonaron antes de que la "Abandono" sea oficial. Se debe recoger un formulario en la oficina de orientación y devolver todos los materiales al instructor, y la firma del instructor debe estar en el formulario.

POLÍTICA DE CHROMEBOOK

La misión de la iniciativa Chromebook 1:1 en Dowagiac Union Schools es ayudar a impulsar nuestras iniciativas de aprendizaje y establecer la base para un programa continuo que apoye la instrucción individualizada en nuestras aulas. Admite el acceso en cualquier momento a los recursos en línea para el aprendizaje al proporcionar dispositivos portátiles para todos los estudiantes en los grados 6-12. Esto asegura que los estudiantes puedan acceder a lo que necesitan en el salón de clases y desde casa. Aumentar el acceso a la tecnología es esencial para desarrollar habilidades de preparación profesional y universitaria, y ampliar lo que los maestros y estudiantes pueden hacer a través del proceso de aprendizaje. El aprendizaje es el resultado de la interacción dinámica continua entre estudiantes, educadores, padres y la comunidad en general. La inmersión tecnológica no disminuye el papel vital del docente. Por el contrario, reafirma que un docente es un facilitador de aprendizajes, no el facilitador de recursos. La enseñanza y el aprendizaje efectivos con Chromebooks integran la tecnología en el plan de estudios en cualquier momento y en cualquier lugar.

Las políticas, los procedimientos y la información dentro de este documento se aplican a todos los Chromebooks y otros dispositivos tecnológicos utilizados en Dowagiac Union Schools que la Administración considera que están sujetos a esta política.

*Los maestros/las escuelas pueden establecer requisitos adicionales para su uso en el salón de clases.

1. INFORMACIÓN GENERAL

A. Recibir su Chromebook

- i. Se requiere un plan de seguro para los estudiantes que reciben un Chromebook de DUS.
 - ii. Los Chromebooks se distribuirán después de que el padre/tutor firme el Acuerdo de Chromebook DUS.
 - iii. Los padres y los estudiantes deben firmar y devolver el Acuerdo de computadora Chromebook y la Política de uso aceptable antes de que se emita una Chromebook.
- IV. Los Chromebooks son propiedad de Dowagiac Union Schools. Están siendo prestados para uso de los estudiantes.

B. Registro de Chromebook

- i. Los Chromebooks se devolverán antes de que finalice el año escolar, en las fechas que se proporcionarán, para que se pueda verificar su capacidad de servicio y almacenarse durante el verano. Si un estudiante se traslada fuera de Dowagiac Union Schools durante el año escolar, el Chromebook, el cargador y cualquier dispositivo periférico o accesorio se devolverán en ese momento.
- ii. Los estudiantes que se gradúen antes de tiempo, se retiren o finalicen la inscripción en Dowagiac Union Schools por cualquier motivo deben devolver el Chromebook, el cargador y cualquier dispositivo periférico o accesorio, en la fecha de terminación o antes.
- iii. Si un estudiante no devuelve el Chromebook, el cargador y cualquier dispositivo periférico o accesorio al final del año escolar, o al finalizar la inscripción en Dowagiac Union Schools, ese estudiante y su familia deberán pagar el costo de reemplazo del Chromebook, cargador y cualquier dispositivo periférico o accesorio.

C. Registro y multas

- i. Si en algún momento durante el año escolar hay daño, pérdida o robo de un Chromebook, el estudiante debe comunicarse con la administración de inmediato.
 - ii. Cualquier problema técnico con el dispositivo debe informarse de inmediato a la administración o al personal de soporte tecnológico. Esto incluye, pero no se limita a; Sistema operativo Chrome, problemas de batería, pérdida de conectividad de red, fallas en el lanzamiento de aplicaciones, etc.
 - iii. Cualquier reparación de hardware/software que no se deba a un mal uso o daño estará cubierta sin costo; sin embargo, cualquier daño accidental o intencional al dispositivo incurrirá en el costo de la reparación. Un miembro del personal de tecnología de Dowagiac Union Schools debe realizar todas las reparaciones.
- IV. Después de dos incidentes de daños accidentales, el estudiante puede perder los privilegios del programa Chromebook 1:1 y es posible que no se le permita llevarse el dispositivo a casa. Esto también puede resultar en una acción disciplinaria.
- v. Todos los informes serán investigados y abordados caso por caso.
 - vi. Las multas por Chromebooks dañados deben ser pagadas en su totalidad a Dowagiac Union Schools por la familia designada del niño que ha sido identificado por el mal uso. Esto deberá hacerse antes de que se le entregue otro dispositivo al estudiante.

DOWAGIAC UNION SCHOOL DISTRICT PROCEDIMIENTOS DE USO ACEPTABLE DE DATOS E INTERNET PARA TODOS LOS USUARIOS

Introducción:

Este documento describe la "Política de uso aceptable" de Dowagiac Union Schools (en lo sucesivo, AUP) para el uso de Internet y computadoras.

El propósito de esta AUP es proporcionar pautas para el uso adecuado de equipos informáticos, datos informáticos, acceso a Internet e información escolar.

Seguridad de cuentas y contraseñas:

Es posible que se asignen a los usuarios ID de usuario (nombres de inicio de sesión), contraseñas, acceso a Internet, cuentas de Internet e información confidencial de vez en cuando. Estas cuentas, identificaciones e información no deben divulgarse de ninguna manera a nadie fuera del Distrito Escolar ni a otros usuarios sin el consentimiento del Departamento de Tecnología. Además, los usuarios no intentarán aprender o utilizar otros los ID (nombres de inicio de sesión) y contraseñas de (Las excepciones a esto son para el personal administrativo y de tecnología que debe mantener bases de datos de dicha información o necesita saber para fines de reparación)

Acceso a datos y uso de computadoras:

Dowagiac Union School District no ofrece garantías de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, por los servicios prestados. El Distrito no es responsable de ningún daño en el que incurra el usuario, incluida la pérdida de datos, demoras, falta de entrega o interrupciones del servicio, o cualquier otro daño causado por negligencia del Distrito o errores u omisiones de los usuarios.

Dowagiac Union School District proporcionará a los usuarios programas informáticos y datos del Distrito, por medio de computadoras, dispositivos de recopilación de datos y otros dispositivos proporcionados por el Distrito. El uso de estos dispositivos está restringido a la escuela o uso relacionado con la escuela. Todos estos equipos, programas y datos pertenecen únicamente a las Escuelas de la Unión de Dowagiac y se consideran activos de propiedad del Distrito.

Las computadoras se instalarán con el software que autoriza Dowagiac Union Schools. Está prohibido agregar software adicional sin la autorización del Departamento de Tecnología o la Oficina Administrativa. Esto incluye protectores de pantalla, juegos, utilidades de música, mensajería instantánea y programas similares. El uso de estos programas puede causar conflictos severos con el software del Distrito y no será tolerado.

De vez en cuando ocurrirán fallas en el uso de los sistemas de datos del Distrito. Los usuarios pueden hacer esfuerzos razonables para "arreglar" estos problemas, incluidos reinicios del sistema, cierres y reinicios de programas y actos similares. Sin embargo, los usuarios no deben intentar ninguna reparación de hardware, reconstrucción de archivos, restauración de datos y reinstalaciones de programas, o cualquier otro acto que esté más allá del alcance de los actos enumerados anteriormente. EN CASO DE DUDA, NO INTENTE REPARAR O SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS sin consultarlo con el personal autorizado. Se utilizará personal de tecnología autorizado y los procedimientos adecuados para reparar y solucionar los problemas a medida que surjan.

Los usuarios tendrán acceso a datos e información de terceros sobre los cuales el Distrito no tiene control. Aunque el Distrito puede intentar filtrar o bloquear materiales inapropiados, los usuarios pueden estar expuestos a materiales considerados ofensivos o inapropiados y pueden contener información inexacta. Los usuarios entienden que el uso del equipo del Distrito es bajo el propio riesgo de los "usuarios".

Uso de Internet:

Los usuarios aceptan usar Internet para la escuela o negocios relacionados específicamente con la escuela. Se pueden tolerar otros usos según el caso. Sin embargo, bajo ninguna circunstancia los usuarios utilizarán Internet para actos ilegales, como violar los derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual, para descargar o cargar software comercial en violación de los acuerdos de licencia de software, o en violación de cualquier ley aplicable, ya sea local, estatal, o federales.

Mal uso de la computadora:

Las siguientes actividades están específicamente prohibidas: usar el correo electrónico para acosar a otros; publicar, mostrar, copiar, descargar o cargar imágenes o archivos sexualmente explícitos o gráficamente perturbadores; publicar, exhibir, copiar, descargar o cargar imágenes, archivos o mensajes difamatorios, difamatorios o acosadores; usar intencionalmente un sistema con la intención de interrumpir el servicio o dañar archivos; descargar o cargar archivos que no están relacionados con "negocios escolares"; publicar, mostrar, copiar, descargar o cargar archivos que sean discriminatorios hacia cualquier género, raza, color, origen nacional, edad o discapacidad; cualquier uso de cualquier sistema diseñado para interrumpir específicamente el uso o la integridad del sistema; cargar o usar sitios o software diseñado para eludir cualquier "filtrado" instalado por el Distrito. Cabe señalar que esta lista puede no ser totalmente inclusiva. Si se requiere el acceso a sitios que de otro modo están "prohibidos" en una actividad educativa, se debe obtener la autorización del director de su escuela. Además, Dowagiac Union School District no acepta, espera ni aprueba el uso ilegal de software

con derechos de autor. Solo se utilizará software autorizado y con licencia legal en cualquier computadora del Distrito.

Monitoreo de cuentas:

Dowagiac Union School District se reserva el derecho de monitorear todas las cuentas de computadoras y el uso de Internet según lo considere necesario el Personal Administrativo y la Junta Escolar. Los usuarios entienden que el personal apropiado puede acceder a sus transacciones, archivos y registros de uso/acceso a Internet.

Correo electrónico y Usenet:

Se permite el uso de correo electrónico y grupos de noticias siempre que estas actividades tengan un propósito escolar. El personal autorizado puede monitorear las cuentas de correo electrónico. Bajo ninguna circunstancia se utilizará el correo electrónico de la escuela o las cuentas de Internet para participar en "esquemas para ganar dinero" (es decir, esquemas piramidales), cartas en cadena o similares. Todo el personal recibe cuentas de correo electrónico de la "escuela". Esta cuenta de correo electrónico de la escuela se debe utilizar para todos y cada uno de los asuntos escolares, en particular con los padres, tutores y estudiantes.

Descubrir y denunciar abusos:

Las infracciones de las políticas anteriores están prohibidas y pueden incluir actos ilegales. Los usuarios conscientes de las infracciones deben informar dicho abuso al director de su escuela, al Departamento de Tecnología o a la Oficina de Administración.

El incumplimiento de estos procedimientos y/o la Política de Uso de Internet del Distrito 2540 puede resultar en una acción disciplinaria que incluye la pérdida de privilegios y/o suspensión y/o terminación del empleo escolar.

DOWAGIAC UNION SCHOOLS PARA EL USO DE INTERNET POR ESTUDIANTES

Todos los estudiantes de Union High School recibirán una cuenta de Google Apps for Education. Esta cuenta permitirá el correo electrónico, el almacenamiento y la creación de archivos, la creación y el intercambio de calendarios, junto con otras aplicaciones de software. Este es un servicio basado en la nube disponible a través de Internet. Los estudiantes y los padres deberán aceptar y firmar una Política de uso aceptable de Google Apps (GAAUP) por separado antes de que se activen estas cuentas. Los estudiantes son responsables de adherirse al GAAUP independientemente de dónde o cómo puedan conectarse a su cuenta de Google Apps for Education.

Tener acceso a Internet no es un derecho, sino un privilegio. El uso inaceptable resultará en la cancelación de los privilegios en la escuela. Los estudiantes que usan Internet en la escuela accediendo a través de la escuela aceptan lo siguiente:

- Ser cortés y no interrumpir intencionalmente la red o a otros usuarios.
- Si ve un problema de seguridad, dígaselo al maestro.
- El vandalismo resultará en la cancelación de los privilegios del usuario. El vandalismo se define como el intento malicioso de dañar o destruir datos de otro usuario, Internet o la red.
- El acoso resultará en la cancelación de los privilegios del usuario. El acoso se define como la molestia persistente de otro usuario, incluido, entre otros, el envío de correo electrónico no deseado.
- Debe usarse para uso educativo o de investigación de acuerdo con las políticas del distrito.
- Los estudiantes serán supervisados cuando usen Internet, pero los estudiantes son los únicos responsables de sus acciones cuando usen Internet.
- Están prohibidos los materiales amenazantes u obscenos. Esto incluye sexismo, violencia, pornografía y materiales satánicos. (SurfWatch, un filtro de Internet, se ha instalado en la mayoría de las computadoras de la escuela. La función de este programa es bloquear sitios objetables. No es 100% efectivo, pero bloquea la mayoría de los materiales objetables de contenido sexual, violento, racista u otro contenido degradante.)
- El uso de actividades comerciales no es aceptable.
- No se permiten salas de chat, Hotmail/correo electrónico o lista a menos que lo apruebe un maestro.
- Todos los discos personales deben ser revisados por un maestro y el Escaneo de Virus.
- No le dé su contraseña a nadie.

Uso de materiales de referencia, citas de fuentes, plagio

- Se debe citar cualquier información de referencia o datos obtenidos a través de Internet. Varios métodos para citar dicho material están disponibles con el director del edificio, el personal del centro de medios o el maestro para quien se está completando la tarea. Los maestros que asignan trabajo tienen derecho a determinar cuál de los métodos de citación del distrito se utilizará.
- Está prohibido el uso no autorizado de material protegido por derechos de autor.
- No se tolerará el plagio. Esto incluye CD-ROM y otros disquetes. La violación resultará en una acción disciplinaria consistente con el manual del estudiante.
- Todos los privilegios de Internet serán revocados si el estudiante viola las reglas de este acuerdo de Internet. La restauración de los privilegios de Internet quedará a discreción del administrador del edificio.

PROTOCOLO DEL SITIO WEB

Se recomienda la creación y el desarrollo de enlaces al sitio del distrito tanto para el personal como para los estudiantes. Sin embargo, la disponibilidad de acceso hace necesario establecer protocolos limitados para el desarrollo y la operación. Se enumeran los procedimientos que se espera que se sigan. El incumplimiento puede resultar en la pérdida de los privilegios de Internet. Los estudiantes y el personal que deseen crear un enlace al sitio del distrito deben:

- | | | |
|-------------|----|---|
| ESTUDIANTES | A) | Tener la aprobación de un maestro. |
| | B) | Mostrar el proyecto al profesor que lo aprueba. |
| | C) | Después de revisar el sitio web, el maestro enviará el disco o enviará por correo electrónico el enlace del sitio web del estudiante al administrador del sitio web del distrito. |
| | D) | El webmaster del distrito ingresará el enlace a la página web de ese maestro. |
| PERSONAL | A) | El miembro del personal desarrolla un enlace al sitio web del distrito. |
| | B) | El miembro del personal informa al director de su escuela y proporciona un disco o envía por correo electrónico una copia del enlace al director para su revisión. |
| | C) | El director luego proporcionará una copia (disco o correo electrónico) al administrador del sitio web del distrito. |

MONITOREO DE VIDEO

Se han instalado cámaras de video en todo el edificio de la escuela, en los estacionamientos y en la cafetería. Esto se ha hecho para aumentar la seguridad de los estudiantes, el personal y la seguridad de los estudiantes y la propiedad escolar. La grabación de video puede llevarse a cabo hasta 24 horas al día y mantenerse en un formato electrónico hasta el momento en que se elimine de la colección electrónica. El video es revisado periódicamente por la administración. Los padres o tutores pueden revisar el video con cita previa cuando la administración. Las personas autorizadas para revisar el video incluyen la administración de la escuela, los padres o tutores del estudiante(s) citado(s) por medidas disciplinarias o directamente involucrados de otra manera, y el personal encargado de hacer cumplir la ley.

INTIMIDACIÓN / RÚBRICA DE INTIMIDACIÓN:

La Política de intimidación se puede ver en su totalidad haciendo referencia a la Política de la Junta de Educación #5517.01.

“Bullying” es un comportamiento inaceptable en cualquier edificio, en los terrenos de la escuela o durante cualquier actividad relacionada con la escuela. Cualquier comportamiento estudiantil que interfiere con la capacidad de otro estudiante para beneficiarse de las actividades educativas, sociales y/o deportivas puede caer bajo el título general de “acoso”. El comportamiento del estudiante que causa incomodidad, hace que otro estudiante tema por su seguridad o crea un ambiente de intimidación puede considerarse “acoso”. Las medidas disciplinarias pueden variar desde una advertencia hasta la expulsión cuando la intervención de la escuela no haya resuelto los problemas de “acoso”.

La Junta hará cumplir energicamente su prohibición contra el acoso discriminatorio basado en la raza, el color, el origen nacional, el sexo (incluida la orientación sexual y la identidad transgénero), la discapacidad, la edad (salvo que lo autorice la ley), la religión, la altura, el peso, el estado civil o familiar, ascendencia de estado militar o información genética (colectivamente, “Clases protegidas”) que están protegidas por las leyes federales de derechos civiles (en lo sucesivo, acoso ilegal), y alienta a aquellos dentro de la comunidad del Distrito Escolar, así como a terceros, que se sienten agraviados. buscar ayuda para rectificar tales problemas. La Junta investigará todas

las denuncias de acoso ilegal y, en aquellos casos en los que se compruebe el acoso ilegal, la Junta tomará medidas inmediatas para poner fin al acoso, evitar que vuelva a ocurrir y remediar sus efectos. Las personas que se descubra que han participado en acoso ilegal estarán sujetas a las medidas disciplinarias correspondientes.

El bullying es una forma de violencia intencional, repetida e implica un desequilibrio de poder entre las personas involucradas. La intimidación puede tomar la forma de un gesto, palabra o acción cruel que lastima el cuerpo, los sentimientos, las amistades, la reputación o la propiedad de una persona.

CONSECUENCIAS DEL COMPORTAMIENTO DE INTIMIDACIÓN:

Se han establecido reglas contra la intimidación para crear una consecuencia positiva o negativa por seguir o violar las reglas. Los mejores resultados se obtienen a través de una combinación de elogios verbales generosos u otros refuerzos sociales para actividades positivas y consecuencias negativas consistentes para comportamientos agresivos que violan las reglas. Los maestros deben establecer una relación positiva, amistosa y de confianza con la clase y con cada estudiante en particular. Esto es especialmente cierto para los estudiantes agresivos que pueden haber tenido experiencias negativas con adultos. Es más fácil para un estudiante aceptar la crítica si se siente apreciado y querido. Los maestros también deben ser conscientes de su propio comportamiento. Los maestros a menudo sirven como "modelos" para los estudiantes que los respetan y pueden desear emularlos. Asimismo, los estudiantes no respetarán las reglas del maestro o del salón de clases contra la intimidación si el maestro es sarcástico, injusto o abusivo.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

La Constitución de los Estados Unidos y el Estado de Michigan y sus enmiendas otorgan ciertos derechos a todos los ciudadanos. Estos derechos están definidos además por decisiones judiciales, políticas y procedimientos administrativos, y las políticas de la Junta de Educación de Dowagiac Union School District.

Todas las reglas y regulaciones están sujetas a cambios o revisiones para cumplir con las directivas de la Junta de Educación y/o las leyes estatales y federales. Las reglas y regulaciones que se encuentran en este manual del estudiante siguen al estudiante en todas las actividades escolares, en casa y fuera.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

La responsabilidad se refiere a las obligaciones del estudiante hacia los demás dentro de la sociedad escolar. Para que un estudiante preserve sus derechos, debe tener un sentido de responsabilidad hacia la preservación de los derechos de los demás.

Cada estudiante de Dowagiac Union High School tiene la responsabilidad de:

1. Respetar la dignidad y el valor de todos los demás individuos.
2. Estar bien informado y adherirse a todas las reglas y regulaciones establecidas por las Escuelas Dowagiac.
3. Asistir a todas las clases regularmente.
4. Ser puntual a todas las clases y actividades.
5. Abstenerse del uso de obscenidades en la expresión verbal y escrita, abstenerse también del uso de injurias, calumnias e insultos raciales.
6. Vestirse de manera razonable, para mantenerse personalmente limpio y para ayudar a mantener el entorno escolar y la propiedad limpios y seguros.
7. Comportarse de manera ordenada mientras asiste a la escuela y funciones escolares.
8. Estudiar y trabajar duro para mantener el mejor nivel posible de rendimiento académico.

RECAUDACIÓN DE FONDOS Y VENTAS

A los estudiantes no se les permite vender artículos, solicitar o aceptar donaciones, o recaudar fondos sin el permiso expreso de la administración y la administración de la oficina central.

COMPORTAMIENTO EN EL AULA

Si un estudiante es enviado al subdirector por mal comportamiento, se observará lo siguiente:

- A. El maestro debe presentar una referencia antes del final del día, a la misma hora, si es posible.
- B. Si lo solicita, se le dará al estudiante la oportunidad de tener una conferencia con el maestro y el subdirector.
- C. El padre y el estudiante serán notificados de la decisión de castigo resultante de la remisión.
- D. La mala conducta continua puede resultar en la expulsión.
- E. La administración recomienda encarecidamente el contacto con el maestro/tutor.

DERECHO DEL MAESTRO A UTILIZAR LA FUERZA FÍSICA PARA MANTENER LA DISCIPLINA

Párrafo 380.1312 de las Leyes escolares generales, Estado de Michigan, Sec. 755 establece: "Cualquier maestro o administrador puede usar la fuerza física que sea necesaria en la persona de cualquier alumno con el fin de mantener la disciplina adecuada sobre los alumnos que asisten a cualquier escuela".

Los estudiantes deben ser conscientes de que los maestros pueden usar la fuerza física para restringir a los estudiantes si, a su juicio, es necesario en la situación. La política de la Junta Escolar establece que, en la mayoría de los casos, ocurrirá suspensión, separación y expulsión, lo que requerirá tal acción disciplinaria.

La fuerza física debe usarse sólo como último recurso o cuando se trata de una amenaza para la salud, la seguridad o el bienestar de los demás.

CONDUCTA DURANTE EL HORARIO ESCOLAR O DURANTE ACTIVIDADES O EVENTOS PATROCINADOS POR LA ESCUELA

Recuerde que la conducta del alumnado refleja en gran medida el carácter de nuestra escuela. Observar buenos modales en el trato mutuo. Respetar los derechos y sentimientos de los demás. La conducta del estudiante durante todas las actividades escolares, en casa o fuera, incluidas las excursiones, estará de acuerdo con la política de la escuela.

AFECTO EXCESIVO

Cualquier manifestación pública de afecto debe ser discreta. Tomarse de la mano se considera el límite aceptable. Besar es inaceptable. Las infracciones continuas de esta guía pueden conducir a la suspensión hasta que se lleve a cabo una reunión con los padres.

ACOSO ESTUDIANTIL

El acoso de los estudiantes por parte de otros estudiantes o cualquier miembro del personal es contrario al compromiso de la Junta de Educación de proporcionar un entorno seguro física y psicológicamente para aprender y puede ser una violación de la ley federal o estatal.

Además del acoso sexual, que incluye avances sexuales no deseados o cualquier forma de contacto físico inapropiado o comentario sexual, el acoso también incluirá cualquier discurso o acción que cree un ambiente de aprendizaje hostil, intimidante u ofensivo.

El Superintendente debe asegurarse de que el Código de Conducta Estudiantil contenga lenguaje que prohíba cualquier forma de acoso sexual y cualquier uso de acoso racial, étnico u otro tipo de acoso verbal o físico. También debe proporcionar un medio para que un estudiante informe cualquier incidente de comportamiento acosador de un compañero, miembro del personal o visitante de la escuela, de una manera que evite la vergüenza y proteja la confidencialidad del estudiante.

Todos estos informes deben ser investigados por el Superintendente con prontitud. Cualquier persona que haya violado esta política y/o el Código de Conducta estará sujeta a medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión o expulsión del Distrito.

ACOSO Y INTIMIDACIÓN SEXUAL

Se prohíben las insinuaciones sexuales no deseadas, las solicitudes de favores sexuales u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual. Los estudiantes que tengan inquietudes deben comunicarse con el director del edificio.

PELEAS

No se tolerarán peleas de ningún tipo en el ambiente escolar. Las peleas se definirán como el contacto físico en el que dos o más partes son participantes activos que causan o podrían causar daño corporal, el contacto físico se refiere, entre otros, a golpear, empujar, empujar, hacer tropezar o pellizcar, etc. Los estudiantes no automáticamente tienen derecho a devolver el golpe cuando otro estudiante les da un golpe. La administración se reserva el derecho de determinar si un estudiante participó activamente en la pelea o si se defendía del daño corporal.

Asaltó: una amenaza o intento de infligir contacto físico ofensivo, que incluiría contacto de naturaleza sexual, o daño corporal a una persona que pone a la persona en peligro inmediato o en temor de tal daño o contacto

Informe falso: Informe falso de una violación del Código de conducta estudiantil, o 'Informe policial falso', ocurre cuando una persona hace una acusación deliberada a la administración con respecto a la comisión de una violación, sabiendo que tal violación no ha ocurrido. La ofensa conlleva sanciones, incluso hasta suspensión o expulsión.

Mala Conducta Grave / Comportamiento Disruptivo Continuo: Violaciones continuas y repetidas del Código de Conducta Escolar sin tener en cuenta la política establecida por la Junta de Educación. Si este comportamiento continúa a pesar de las intervenciones intentadas por la escuela (prácticas restaurativas, reuniones de padres, apoyo de defensores, etc.) puede resultar en suspensión o expulsión dependiendo de la gravedad del comportamiento continuado. La mala conducta grave también puede incluir un evento singular que se eleva al nivel que amenaza la seguridad, el clima y la cultura de toda la escuela.

Integridad académica: Dowagiac Union High School requiere altos estándares de conducta personal de todos los alumnos y adopta el concepto de que cada alumno debe respetar los derechos de los demás y cumplir con los procedimientos administrativos de la escuela y las leyes de la comunidad y el estado. La integridad académica es un valor fundamental de Dowagiac Union High School. Debe entenderse claramente que la deshonestidad académica no se tolera y los incidentes tendrán graves consecuencias. Cualquiera que a sabiendas ayude en cualquier forma de deshonestidad académica será considerado responsable como el estudiante que acepta tal ayuda y estará sujeto a las mismas sanciones. La deshonestidad académica puede ocurrir de diferentes formas, algunas de las cuales incluyen trampas, plagio y fabricación. Ejemplos específicos de esto incluyen

- Entregar tareas copiadas, enviadas por correo electrónico o duplicadas como su trabajo "original".
- Escribir fórmulas, códigos o palabras clave en su persona u objetos para usar en un cuestionario o una prueba.
- Usar hojas de referencia ocultas durante un cuestionario o prueba.
- Usar material programado en relojes o calculadoras cuando esté prohibido.
- Intercambiar respuestas con otros (ya sea dando o recibiendo respuestas). Esto se puede hacer a través de las redes sociales, conversaciones u otros medios.
- Tomar la tarea de otra persona y enviarla como propia.

Enviar material (escrito o diseñado por otra persona) sin dar el nombre del autor/artista y/o la fuente (por ejemplo, plagiar o enviar trabajos creados por familiares, amigos o tutores).

Una violación de la integridad académica dará como resultado que el estudiante no reciba crédito por la tarea y también puede incluir otras consecuencias como detención, S.I.T, conferencia con los padres, reunión con un administrador, retiro de la clase o suspensión.

INSUBORDINACIÓN

La insubordinación ha sido definida como:

1. Negarse a llevar a cabo cualquier directiva legítima de un maestro u otro personal escolar.
2. Incumplimiento deliberado de las directivas disciplinarias del personal escolar.
3. Discutir irrespetuosamente y/o usar lenguaje abusivo o profano cuando el personal de la escuela lo reprende o disciplina.
4. Ocultar su nombre cuando lo solicite el personal de la escuela.

FUMAR/TABACO/VAPEAR

Fumar o estar en posesión de productos de tabaco (cigarrillos, tabaco para mascar, rapé o productos “parecidos” como el rapé/tabaco como envases de menta, cecina, chicle, etc., “o parafernalia para fumar como encendedores, fósforos, etc.”) es una violación de la política escolar. Las sanciones van desde la detención hasta la suspensión.

JUEGO DE CARTAS/APUESTAS

Los estudiantes no deben jugar a las cartas ni apostar de ninguna manera mientras se encuentren en la propiedad escolar. Los estudiantes no deben estar en posesión o usar dados o cualquier otra parafernalia de juego.

LENGUAJE PROFANO U OBSCENO

El uso de lenguaje profano u obsceno es una violación de la política escolar y las ordenanzas de la Ciudad. Los infractores estarán sujetos a disciplina y enjuiciamiento.

Está prohibido el uso de lenguaje obsceno, profano, insinuaciones, palabras o frases degradantes (incluidos insultos raciales, étnicos o religiosos) en forma verbal o escrita en imágenes, caricaturas o gestos obscenos dirigidos a un compañero de estudios. El uso de blasfemias dirigidas o en respuesta a un maestro No se tolerará.

Los insultos raciales, étnicos y religiosos deben evitarse en todo momento, y el uso de dichos insultos se considera una violación grave del manual del estudiante y se tratará caso por caso. La administración se reserva el derecho de determinar las acciones disciplinarias apropiadas que pueden quedar fuera de la Rúbrica de intimidación.

ARMAS Y EXPLOSIVOS

Un arma se define como cualquier instrumento que es o puede ser usado para atacar o para la defensa. Una Zona Libre de Armas se extiende 1000 pies desde la propiedad escolar.

La posesión, venta o uso de armas, explosivos, fuegos artificiales, dispositivos incendiarios o de humo es contra la ley estatal, la política escolar y está prohibido. La escuela tampoco permite la posesión, venta o uso de juguetes o artículos “parecidos” mencionados anteriormente. Esta política está vigente hacia y desde la escuela mientras se viaja en el transporte escolar, en la propiedad escolar y en las actividades escolares, en casa o fuera.

Un arma peligrosa se definirá como cualquier objeto que pueda causar daño corporal o que pueda ser utilizado como arma que pueda causar daño corporal. Algunos ejemplos de armas peligrosas, pero no todo incluido, serían armas de fuego, pistolas de perdigones/BB, dagas, estiletes, cuchillos, navajas, cuchillos, garrotes, cadenas, barras de hierro o manoplas, etc. La administración se reserva el derecho de determinar cuán peligroso es un objeto/arma. Se hará un informe policial sobre cada incidente con armas peligrosas junto con una acción disciplinaria escolar.

Un artefacto explosivo se define como un agente o sustancia que se expande, se rompe en pedazos o se rompe violentamente, con o sin ruido.

PA 328 REQUIERE que las juntas escolares locales EXPULSEN a los estudiantes que porten armas peligrosas en la escuela. La ley entró en vigencia el 1 de enero de 1995.

La ley prevé la expulsión de cualquier estudiante de escuela pública que se encuentre en posesión de un arma peligrosa (arma de fuego, daga, puñal, estilete, cuchillo con una hoja de más de tres (3) pulgadas de largo, navaja de bolsillo abierta por un dispositivo mecánico, barra de hierro o puños americanos) en un edificio escolar o en los terrenos escolares, o que comete una violación o un incendio provocado en un edificio escolar o en los terrenos escolares. La expulsión es obligatoria a menos que el estudiante pueda demostrar, mediante evidencia clara y convincente, que: 1) no poseía el arma a sabiendas, o 2) no poseía el objeto para uso o entrega como arma; o 3) no sabía que el objeto era un arma; o 4) que tenía permiso expreso para poseer el arma de la administración de la escuela o del departamento de policía local.

Ley Núm. 328 requiere que los niños especificados que estén en quinto grado o menos sean expulsados por lo menos 90 días escolares. Los niños especificados que están en sexto grado o más deben ser expulsados por al menos 180 días escolares.

REGISTROS Y DECOMISOS

De conformidad con la disposición relativa a New Jersey v TLO, 105 S. Ct. 733 (1985), se aplicará lo siguiente al registro y la incautación: siempre que los funcionarios escolares tengan motivos razonables para creer que un registro revelará evidencia de que un estudiante ha violado o está violando las reglas escolares, se puede realizar un registro. Puede haber ocasiones en las que se registren bienes personales como carteras, mochilas, bolsas de deporte, gorras, chaquetas, abrigos, zapatos, etc. Incluso puede haber momentos en los que se le pida a un estudiante que vacíe sus bolsillos. La manera en que se lleva a cabo una búsqueda siempre mantendrá la mayor consideración y la mayor preocupación por la dignidad de los estudiantes involucrados. Los artículos personales que se consideren potencialmente peligrosos, inseguros, disruptivos y/o nocivos para la salud de los programas, o ilegales, pueden ser incautados.

La escuela retiene la custodia conjunta de sus casilleros, escritorios y todas las demás propiedades asignadas a los estudiantes para almacenamiento y otros usos legítimos. Los casilleros, pupitres y todas las demás propiedades escolares están sujetos a inspecciones periódicas, tanto anunciadas como no anunciadas.

ACTIVIDAD RELACIONADA CON PANDILLAS

La propiedad escolar debe permanecer como un terreno neutral libre de actividad de pandillas. Esto crea un entorno escolar más seguro y más propicio para que se lleve a cabo el aprendizaje. La escuela no tolerará pandillas y actividades relacionadas con pandillas. La administración se reserva el derecho de identificar y determinar qué está relacionado con pandillas. No se tolerarán las actividades relacionadas con pandillas asociadas con la vestimenta de los estudiantes, joyas, dibujos, tallas, tatuajes, símbolos, colores, escritos, firmas, graffiti, etc.

NOTIFICACIÓN A LA POLICÍA

La administración se reserva el derecho de notificar a la policía cuando se considere necesario para garantizar el funcionamiento seguro y ordenado de la escuela. ***Por la presente, se les notifica a los estudiantes que las declaraciones o comentarios amenazantes, de confrontación, violentos y/o destructivos se tomarán al pie de la letra y con la intención de ser ciertos. Se puede tomar una fuerte acción disciplinaria de suspensión o expulsión de la escuela. Esto será especialmente cierto cuando un estudiante está hablando, sobre o en respuesta a un maestro u otro adulto en la propiedad escolar.**

Si bien los funcionarios escolares se reservan el derecho de notificar a la policía en cualquier momento, se debe tener en cuenta que cuando se asigna un oficial de policía/enlace para ayudar directamente a las escuelas, se les puede llamar para ayudar a la administración con cualquier situación.

POLÍTICA DE ASISTENCIA

Para beneficiarse plenamente de la experiencia escolar, es esencial que cada estudiante mantenga una asistencia regular y puntual a todas las clases asignadas. La asistencia a clase es necesaria para el aprendizaje y el rendimiento académico, así como para desarrollar hábitos y responsabilidades de puntualidad, confiabilidad y autodisciplina. El propósito de la política de asistencia es ayudar a los estudiantes a desarrollar estas responsabilidades y mantener los estándares académicos para obtener créditos.

LEY DE ASISTENCIA - MICHIGAN

La ley de Michigan que rige la asistencia obligatoria requiere que un padre, tutor legal u otra persona que tenga control o esté a cargo de un niño de seis a dieciséis años de edad envíe al niño a la escuela durante todo el año escolar, excepto en las circunstancias limitadas especificadas en la subsección (3) de la sección 380.1561. Un niño que tenía once años el 1 de diciembre de 2009 o después o que tenía once años antes de esa fecha e ingresó al grado 6 en 2009 o más tarde asistirá a la escuela desde los seis hasta los dieciocho años. Las excepciones incluyen, pero no se limitan a, enviar al niño a una escuela no pública aprobada por el estado o educar al niño en el hogar en un programa educativo organizado. Aunque la ley de asistencia obligatoria a la escuela no se aplica a los niños menores de seis años, un niño que tenga al menos cinco años antes del 1 de diciembre del año escolar y sea residente de un distrito escolar que ofrezca trabajo en el jardín de infantes tiene derecho a inscribirse en el jardín de infancia [MCL 380.1147].

PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA DE DOWAGIAC UNION HIGH SCHOOL

Se les pide a los padres que llamen a la escuela el día de la ausencia o envíen una notificación por escrito cuando el estudiante regrese a la escuela. Los estudiantes con enfermedades crónicas deben documentar su condición con la enfermera. En casos extremos de enfermedad, hospitalización o problemas familiares, se debe programar una reunión con un administrador, un consejero escolar y los padres o la persona que tenga el control del estudiante antes de las ausencias para determinar un plan con respecto al progreso académico continuo. La escuela secundaria envía a casa notificaciones semanales a las familias de los estudiantes que han acumulado ausencias excesivas en sus cursos. Las cartas de advertencia se envían después **de 5, 10 y 15** ausencias a clases. Es responsabilidad del estudiante y la familia controlar la asistencia de su(s) hijo(s).

Las ausencias se definen como: no estar presente durante 20 o más minutos de clase

Las tardanzas se definen como: no estar presente hasta los primeros 20 minutos de clase Las

ausencias/tardanzas o salidas anticipadas con la documentación adecuada no contarán como ausencia.

Ausencias/tardanzas inexplicables: No hay llamada/nota de los padres o documentación explicada.

Ausencia/tardanza explicada: Llamada de los padres el día de la ausencia o nota de los padres en el regreso del estudiante. (Las ausencias/tardanzas explicadas **cuentan** para el total de ausencias/tardanzas).

Ausencias/tardanzas justificadas: La documentación adecuada se define como correspondencia auténtica y original con respecto a lo siguiente: (Las ausencias/tardanzas justificadas **no cuentan** para el total de ausencias/tardanzas).

- Citas médicas
- Reuniones legales
- Duelo
- Visita a la universidad (3)
- Evento patrocinado por la escuela
- Observaciones religiosas
- Otras ocasiones permitidas por el administrador de la escuela

Toda la documentación debe presentarse dentro de una semana a partir de la fecha de la ausencia.

Nota: Los estudiantes pueden recuperar las tareas faltantes por ausencias explicadas. Los maestros tienen la discreción de limitar, no aceptar o restringir los puntos posibles para la participación y tareas faltantes debido a ausencias injustificadas. Esto se aplica a las tareas completadas en papel, Schoology u otros medios determinados por el maestro del salón de clases. **LA ASISTENCIA ES REQUERIDA. LOS ESTUDIANTES QUE FALTAN A CLASES POR RAZONES NO EXPLICADAS NO PODRÁN COMPLETAR EL TRABAJO EN CASA O RECUPERARLO MÁS TARDE.**

Nota: Los padres pueden acceder a la asistencia de los estudiantes en cualquier momento a través del portal Powerschool en línea.

Es responsabilidad del maestro:

- Mantener registros de asistencia precisos
- Proporcionar un cronograma de tareas y trabajo de recuperación cuando sea apropiado

Es responsabilidad del director o sus designados:

- Ayudar al maestro, a los estudiantes y a los padres a establecer procedimientos claros
- Comunicar esta política a personal, estudiantes y padres
- Hacer cumplir esta política

Es responsabilidad del estudiante:

- Hacer arreglos a su regreso para todo el trabajo de recuperación.

Incentivo de asistencia

Los estudiantes en el grado 12 que mantienen un promedio de B (83 %), tuvieron 3 o menos ausencias injustificadas y no fueron suspendidos durante un semestre serán elegibles para no tomar los exámenes semestrales.

Iniciar/cerrar sesión en el edificio

Todos los estudiantes que ingresen al edificio después de la campana final de la mañana o que salgan antes de la campana de salida deben registrarse en la oficina principal. El no hacerlo puede resultar en consecuencias disciplinarias.

Salir del edificio

Los estudiantes que salgan del edificio durante el día escolar deben registrarse en la oficina principal. Cualquier estudiante que salga del edificio sin permiso no tendrá excusa por el tiempo perdido y estará sujeto a medidas disciplinarias. Un estudiante que llega tarde o regresa a la escuela después de irse debe reportarse a la oficina de asistencia inmediatamente al entrar al edificio. **Todos los estudiantes inscritos en DUHS deberán tener el consentimiento de los padres antes de recibir el permiso de la oficina principal para salir del edificio, independientemente de la edad de los estudiantes.**

Campus Cerrado

Dowagiac mantiene un campus cerrado para el almuerzo. No se permitirá que los estudiantes ingresen y salgan durante los períodos de almuerzo. Se espera que los estudiantes que tienen horarios alrededor del período del almuerzo permanezcan en el edificio y se presenten en la cafetería. Si un padre o tutor desea firmar la salida de un estudiante durante el almuerzo, se requerirá la documentación adecuada de un médico u otro profesional para preservar el estándar de almuerzo cerrado. El abuso o los intentos de eludir esta regla serán determinados por la administración. Pueden resultar medidas disciplinarias.

Salida no autorizada de la clase

Los estudiantes no deben salir de la clase sin el permiso del maestro una vez que la clase ha comenzado. Los estudiantes que abandonen la clase sin permiso estarán sujetos a medidas disciplinarias y se considerarán injustificados por el tiempo de clase perdido.

Mejoramiento Escolar

Cada año, los estudiantes, el personal y los padres trabajan en conjunto para encontrar programas innovadores que apoyen un mayor éxito académico. Se espera que los estudiantes cooperen plenamente con este proceso de mejora. Este programa promueve una comunicación clara de las expectativas del salón de clases al mismo tiempo que promueve la flexibilidad de un salón a otro, para que los estudiantes puedan ser aprendices del siglo XXI. Esto significa que algunas reglas pueden cambiar de una clase a otra, pero el método de comunicar las expectativas será consistente. Se espera que los estudiantes participen plenamente y entiendan que pueden seguir consecuencias disciplinarias si deciden no cooperar.

GRADOS 9-12 DISCIPLINA INFRACCIONES Y SANCIONES

Ciertos tipos de comportamiento nunca son apropiados en Dowagiac Union High School y se consideran violaciones graves. Los siguientes son los ejemplos más comunes de violaciones disciplinarias. Las sanciones enumeradas son "pautas sugeridas". **Se entiende que podrá imponerse una pena mayor/menor si, a juicio de la administración, la situación lo amerita.** Según esté disponible y según lo considere apropiado la administración, la detención después de la escuela (ASD) puede asignarse como una alternativa a las Pautas sugeridas para las consecuencias en el manual. Esto incluye ASD los viernes. La administración tiene el derecho de invocar cualquier medida necesaria para asegurar el funcionamiento seguro y positivo de la escuela.

Cabe señalar que las infracciones graves del manual del estudiante, incluidas, entre otras, agresiones, peleas, amenazas, insubordinación grave, drogas, etc., se considerarán año tras año. El registro acumulativo de un estudiante se utilizará para determinar la disciplina; Los estudiantes no deben asumir que todos los registros comienzan de nuevo cada año. Si se considera apropiado, los

estudiantes serán considerados para una experiencia de educación alternativa.

Cuando las sanciones mínimas de suspensión se enumeran entre uno (1) y cinco (5) días, un estudiante que cometa dicha infracción recibirá, como mínimo, una suspensión de entre uno y cinco días. La suspensión podrá ser mayor, sin embargo, si las circunstancias lo justifican. Lo mismo ocurre con las suspensiones de 1 a 3 días, de 3 a 5 días o de 5 a 10 días. **A los estudiantes que están suspendidos de asistir a la escuela no se les permite asistir a eventos deportivos u otros eventos extracurriculares durante el periodo de suspensión ni estar en ninguna propiedad escolar.** Además, las suspensiones no se considerarán terminadas hasta el siguiente día escolar. Esto significa que una detención que finaliza el viernes se prolonga hasta el lunes por la mañana. Del mismo modo, una suspensión hasta el descanso se prolonga durante el descanso.

JUSTICIA RESTAURATIVA

La justicia restaurativa se implementará y llevará a cabo según lo establecido por la legislatura y por el Estado de Michigan.

*Consulte la página 39, estas son pautas. La Administración podrá optar por una sanción mayor o menor a su discreción.

GRADOS 9-12 DISCIPLINA INFRACCIONES Y SANCIONES

Posesión/Usos de Teléfono Celular:

- 1ra Ofensa: 2 detenciones durante el almuerzo y confiscación del teléfono hasta el final del día escolar
- 2da Ofensa: ISS Asignación y confiscación del teléfono con notificación a los padres
- 3ra Ofensa: SIT Asignación y confiscación del teléfono con la recogida de los padres/tutores Demostraciones

excesivas de afecto (contacto físico más allá de tomarse de la mano)

- 1ra ofensa: Advertencia/Detención
- 2da ofensa: Conferencia con los padres/Detención
- 3ra ofensa: 1-3 días Suspensión/conferencia con los padres

Ausencias injustificadas: No se puede completar trabajo perdido por cada infracción:

Tardanzas: por clase

- 1ra ofensa: advertencia verbal al estudiante
- 2da ofensa: advertencia por escrito, llamada telefónica automática a los padres
- 3ra ofensa: llamada telefónica personal a los padres
- 4ta ofensa: plan de referencia por tardanzas
- 5ta a 9th ofensa: detención después de clases
- 10th ofensa: reunión de padres

GRADOS 9 -12 INFRACCIONES Y SANCIONES DE DISCIPLINA

Ausencias: por clase

- 1ra a 3ra ausencia: infracción de ausencia/SSL (sin trabajo de recuperación)
- 4ta a 6ta ausencia: infracción de ausencia/ASD (sin trabajo de recuperación)
- 7ma y más allá: infracción de ausencia ASD /SIT (Sin trabajo de recuperación)

Ausencias explicadas: por clase

- 3.ª ausencia: Infracción de ausencia/Advertencia
- 4.ª a 6.ª ausencia: Infracción de ausencia/SSL

7.ª a 9.ª: Infracción de ausencia ASD

10.ª y siguientes: Infracción de ausencia SIT y ASD en el mismo día

Salida no autorizada del edificio:

- 1.ª infracción: Sin trabajo/Detención/SIT
- 2.ª infracción: Sin trabajo/Detención/SIT
- 3.ª infracción: Sin trabajo/SIT de 1 a 3 días/Suspensión

Salida no autorizada del aula:

- 1.ª y 2.ª infracción: Sin trabajo/Advertencia /Detención
- 3.ª infracción: Sin trabajo/Detención
- 4.ª infracción: Sin trabajo/1 a 3 días SIT/Suspensión

Ausencia de Detención:

Falta de detención durante el almuerzo: 2 Detenciones/Detención/SIT/Suspensión

Violación de las reglas de manejo o estacionamiento

- 1ra infracción: Calcomanía de advertencia, advertencia/detención
- 2da infracción: Detención/Suspensión/Conferencia con los padres
- 3ra infracción: Detención/Suspensión/ Conferencia con los padres/Pérdida de los privilegios de conducir Hacer

trampa/Plagio/Deshonestidad académica (incluye a una persona que copia el trabajo de otra persona o que a sabiendas permite que otra persona copie su trabajo) Plagio (tomar los escritos de otros y usar estos escritos como si fueran eran tuyos) se considera una forma de hacer trampa. Las ofensas pueden acumularse de diferentes clases.

- 1ra ofensa: Reprobación del examen o asignación y notificación a los padres
- 2da ofensa: Reprobación de la asignación y tres (3) días de suspensión
- 3ra ofensa: Reprobación del semestre

Falsificación

- 1ra ofensa: Detención y/o reunión con los padres
- 2da ofensa: Suspensión de 1 a 5 días
- 3ra ofensa : 5-10 días de suspensión

Actividad relacionada con pandillas

- 1ra ofensa: Detención a 3 días de suspensión

GRADOS 9-12 DISCIPLINA INFRACCIONES Y SANCIONES

- 2da ofensa: 3-5 días de suspensión
- 3ra ofensa: 5-10 días de suspensión

Amenazas al personal escolar y/o invitados autorizados

- 1ra ofensa: Suspensión de 10 días a expulsión recomendada

La iniciación o el acto intencional y/o deliberado de golpear, golpear o intentar golpear o golpear a un maestro, un empleado de la escuela u otra persona que no sea estudiante legalmente en las instalaciones de la escuela

1ra ofensa: Expulsión recomendada

Asalto y agresión a un estudiante

1ra ofensa: Suspensión de 5 a 10 días a expulsión recomendada con notificación a la policía

Posesión, venta o uso de armas peligrosas o uso de cualquier objeto que pueda causar lesiones corporales daño corporal o que pueda ser utilizado como un arma que podría infligir daño corporal.

Cualquier ofensa: Suspensión a la expulsión recomendada

Posesión, venta o uso de juguetes y/o artículos/armas "parecidos"

Cualquier ofensa: Suspensión a la expulsión recomendada

Mala conducta (conducta que interrumpe o perjudica el funcionamiento normal de la escuela o actividades escolares)

1ra ofensa: Advertencia/Detención

2da ofensa: Advertencia/Detención/ Conferencia con los padres/1-3 días de suspensión

3ra ofensa: Detención/1-5 días de suspensión

Extorsión

1ra ofensa: 1-10 días de suspensión

2da ofensa: 10 días de suspensión a expulsión recomendada

Exposición indecente/desviación sexual o libertades indecentes

1ra ofensa: 1-10 días de suspensión a expulsión recomendada

azar/dados/juego de cartas

Cualquier ofensa: Advertencia/Detención/Suspensión

Robo

1ra ofensa: 1-10 días de suspensión/restitución completa

2da ofensa: 10 días suspensión a la recomendación de expulsión y restitución completa.

Posesión de propiedad robada

1ra ofensa: Advertencia/suspensión de 1 a 5 días

2da ofensa: 10 días

3ra ofensa: Suspensión de 10 días a expulsión recomendada

Destrucción o desfiguración intencional de la propiedad escolar o destrucción o desfiguración de la propiedad escolar causados como resultado del mal uso.

1ra ofensa: Detención/suspensión de 1 a 5 días y/o restitución total de mano de obra y costos de reposición

2da ofensa: 5-10 días de suspensión y/o restitución total de mano de obra y costos de reposición

3ra ofensa: 10 días de suspensión a recomendación de expulsión y/o restitución total de los costos de mano de obra y reemplazo

Tabaco (uso/posesión) y Parafernalia. Vapor: esto incluye el uso de recipientes similares a “escupir” usados para cualquier propósito.

- 1ra ofensa: Detención/reunión con los padres/suspensión de 1 a 3 días
- 2da ofensa: Suspensión de 3 a 5 días.
- 3ra ofensa: Suspensión de 5 a 10 días

Posesión de rapé o productos “parecidos” como rapé/tabaco como envases de menta, carne de res cecina, chicle, etc.

- 1ra infracción: Advertencia de detención
- 2da infracción: Detención a suspensión

Sin receta, sustancias controladas y drogas ilegales (drogas, sustancias ilegales, de venta libre y controladas, bebidas alcohólicas, sustancias que alteran la mente, mira -drogas similares y drogas falsificadas, parafernalia, es decir, encendedores, pipas, etc.)

A. Posesión y/o uso

- 1ra ofensa: 5-10 días de suspensión
- 2da ofensa: 10 días de suspensión hasta recomendación de expulsión

B. Transferencia (venta o suministro)

- 1ra ofensa: Suspensión de 10 días a expulsión recomendada

Posesión, venta o uso de fuegos artificiales incendiarios o dispositivos de humo u otros materiales explosivos

Cualquier ofensa: Suspensión a expulsión recomendada

Incendio premeditado/intento de incendio premeditado

Cualquier ofensa: Suspensión a expulsión recomendada y restitución total

Falso e alarma de incendio y amenaza de bomba

Cualquier ofensa: Suspensión a expulsión recomendada

Proporcionar información falsa

Quien imparta, transmita o haga que se imparta o transmita información falsa, sabiendo que la información es falsa, con respecto a un intento o supuesto intento de violación del código estudiantil de conducta estará sujeto hasta e incluyendo la suspensión de la escuela y eventos relacionados con la escuela.

TIEMPO DE INTERVENCIÓN DEL ESTUDIANTE

El Tiempo de Intervención del Estudiante (SIT) es una alternativa a la suspensión fuera de la escuela. La administración se reserva el derecho de juzgar si un estudiante es asignado o no a este programa. Si se les asigna, los estudiantes deben presentarse en la sala SIT inmediatamente al comienzo de la jornada escolar. Los estudiantes permanecerán en este salón todo el día y saldrán al final del día escolar regular. Los estudiantes tienen que cumplir con esta tarea para poder regresar a sus aulas y horarios habituales. Es responsabilidad de todos los estudiantes asignados a SIT obtener el trabajo de clase de sus maestros con anticipación. El trabajo que los profesores envían a la sala SIT se realiza como cortesía y no exime a los estudiantes de su responsabilidad de recopilar su propio trabajo. Si las infracciones ocurren durante un día SIT, el supervisor SIT puede asignar tiempo adicional. Los estudiantes a los que se les pida abandonar SIT debido a insubordinación o conducta inapropiada continua serán suspendidos de la escuela. Las reglas y responsabilidades del salón de clases se le darán a cada estudiante asignado en su primer día asignado. Durante una suspensión SIT, los estudiantes pueden recuperar su trabajo/asignaciones regulares en el salón de clases. La asistencia en SIT no cuenta para el registro

regular de nueve semanas o semestre de cada estudiante. Se espera que los estudiantes trabajen con el personal para crear un plan de éxito y pueden obtener una salida anticipada si se considera apropiado.

PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

Esta estrategia utiliza una variedad de procesos, ejercicios e interacciones que construyen relaciones saludables y un sentido de comunidad para prevenir conflictos, así como abordar conflictos y malas acciones para reparar las relaciones y el daño causado. Prácticas restaurativas enseña y utiliza muchas habilidades socioemocionales, que incluyen, entre otras: comunicación, autoconciencia, conciencia social, empatía, nombrar y regular emociones. Las prácticas restaurativas se pueden utilizar para mejorar las relaciones entre los estudiantes y entre los estudiantes y el personal. Las prácticas restaurativas permiten que las personas que pueden haber cometido daños asuman toda la responsabilidad por su comportamiento dirigiéndose a las personas afectadas por sus acciones.

CONFERENCIA DE PRÁCTICA RESTAURATIVA: Se puede ofrecer una conferencia facilitada como una alternativa a la disciplina del estudiante después de ciertos incidentes de mala conducta del estudiante. Los participantes de la conferencia pueden incluir: Facilitador, estudiante infractor y posibles personas de apoyo, víctimas y posibles personas de apoyo y administradores escolares. El grupo se reúne para hablar sobre el incidente, expresar sentimientos y desarrollar condiciones por las que el delincuente debe rendir cuentas. Se brinda una oportunidad para que los estudiantes y el personal reconcilien y reparen el daño causado por el incidente. La aplicación de Prácticas Restaurativas y su aplicación quedan a discreción de la administración.

DOWAGIAC UNION HIGH SCHOOL AVISO DE PROCEDIMIENTOS DE APELACIÓN PARA ACCIÓN DISCIPLINARIA

1. Los padres pueden solicitar una conferencia con el director. Dichas solicitudes se harán comunicándose con la oficina del director y solicitando dicha conferencia. El director afirmará o modificará los términos de la acción disciplinaria dentro de los dos (2) días escolares a partir de la fecha de la conferencia.
2. Dentro de los dos (2) días escolares a partir de la decisión del director sobre la acción disciplinaria, el padre o tutor legal puede apelar dicha decisión ante el superintendente de escuelas o su designado. Las apelaciones a este nivel se basarán en hechos directamente relacionados con el caso. Apelaciones basadas en la severidad de la pena impuesta **NO SON APELABLES** siempre que estén dentro del marco del código disciplinario/deportivo. El superintendente afirmará o modificará la decisión del director dentro de (2) días escolares desde la audiencia de la apelación.

SEPARACIÓN Y SUSPENSIÓN (TEMPORAL)

Sobre la base del estado actual de la ley escolar actual, se delega al director de Dowagiac Union Schools la autoridad para separar temporalmente o suspender a un estudiante de la escuela. En toda suspensión se observarán los siguientes preceptos:

- A. Se informará al estudiante de los cargos que se le imputan, incluyendo el fundamento de la acción y las condiciones de tiempo y terminación. Los estudiantes tendrán la oportunidad ya sea verbalmente o por escrito para responder a los cargos. (Esto cumple con la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de Goss v Lopez.)
- B. El administrador hará todo lo posible, cuando sea posible, para notificar a los padres, por teléfono o contacto personal, si el estudiante será separado temporalmente o suspendido de escuela. La anotación escrita de dicho contacto se hará en el archivo acumulativo del estudiante.
- C. La notificación verbal será seguida por una comunicación escrita al padre o tutor indicando los cargos, razones, condiciones de la separación o suspensión. Se colocará una copia de la carta en el archivo acumulativo del estudiante.
- D. El superintendente u oficial administrativo designado por él será notificado de cualquier separación o suspensión.
- D. La suspensión fuera de la escuela está sujeta a la discreción de la administración en cuanto a si el día del incidente se contará como parte de la disciplina asignada.

La suspensión fuera de la escuela se extenderá hasta el comienzo del próximo día escolar programado. Esto puede incluir fines de semana, descansos programados, etc.

F. padres serán notificados por escrito de los procedimientos de apelación que incluirán:

1. Una solicitud para una conferencia de padres con el director. Dichas solicitudes deberán hacerse dentro del período de separación o suspensión. El director afirmará o modificará los términos de su acción dentro de dos días escolares a partir de la fecha de la conferencia.
2. Dentro de los dos (2) días escolares a partir de la decisión del director sobre la suspensión, el padre o tutor legal puede apelar dicha decisión ante el superintendente de escuelas o su designado. El superintendente afirmará o modificará la decisión del director dentro de los dos (2) días escolares posteriores a la audiencia de la apelación.

EXPULSIÓN

La recomendación para la expulsión de un estudiante de la escuela debe ser hecha al superintendente por el director, por escrito, firmada por el director y acompañada por el archivo disciplinario acumulativo del estudiante.

La recomendación para la expulsión se hará a la Junta de Educación por el superintendente.

Excepto en los casos derivados de un comportamiento extremo, se espera que las conferencias con los padres se hayan llevado a cabo en el nivel del edificio antes de la recomendación de expulsión.

1. El estudiante estará bajo suspensión en espera de la recomendación del superintendente a la junta y en espera de la decisión de la junta.
2. La recomendación del superintendente a la junta se hará por escrito. Incluirá los cargos contra el estudiante que se transmitirán al padre o tutor del estudiante que se está considerando para expulsión.
3. La Junta de Educación y el Superintendente establecerán la fecha, la hora y el lugar de la audiencia y transmitirán una notificación por escrito de la misma al padre o tutor dentro de los diez (10) días escolares a partir de la fecha de la suspensión.
4. El procedimiento de la audiencia será el siguiente:
 - A. Se dará aviso por escrito de la hora, fecha y lugar de la audiencia.
 - B. El estudiante puede estar presente y puede ser representado por un padre, tutor u otro asesor adulto de su elección.
 - C. Se pueden presentar testigos en la audiencia. Dichos testigos pueden ser interrogados por la Junta de Educación, el Superintendente, la administración, el estudiante o sus representantes.
 - D. La audiencia no es un procedimiento judicial y las reglas judiciales de evidencia no se aplicarán en dicha audiencia.
 - E. Puede estar presente en la audiencia el director, el abogado de la Junta de Educación y las personas de recursos que el presidente de la Junta de Educación considere esenciales para la adjudicación adecuada del caso.
 - F. La Junta de Educación y el Superintendente tomarán una decisión el día de la audiencia. Dicha decisión se enviará por escrito a todas las partes interesadas.

LEGISLACIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR

PA 102, 103, 104

PA 104 (AGRESIONES FÍSICAS Y VERBALES)

PARTE 1 --- Crea una nueva sección a 1311a del Código Escolar Revisado que agrega "Agresiones físicas" a empleados escolares, voluntarios o contratistas a las categorías de mala conducta por lo cual un estudiante DEBE ser expulsado. (Similar a la expulsión obligatoria por armas peligrosas, conducta sexual delictiva e incendio provocado).

- A. Se aplica a cualquier estudiante de 6° grado o superior.

- B. El estudiante puede solicitar la reincorporación después de 180 días.
- C. El distrito escolar puede proporcionar o hacer arreglos para que el distrito escolar intermedio brinde los servicios de instrucción apropiados en el hogar.
- D. Todas las agresiones físicas deben informarse a las agencias policiales estatales y locales correspondientes con PA 102 "Política de información de seguridad escolar en todo el estado".

PARTE 2 --- Agrega a las secciones 1308 y 1310 del Código Escolar Revisado.

- A. Aplicado a cualquier estudiante de 6° grado o superior.
- B. La disposición de expulsión obligatoria aplicada a una agresión física de un estudiante a otro estudiante que ocurre en la propiedad escolar, en cualquier actividad patrocinada por la escuela o en cualquier vehículo relacionado con la escuela.
- C. La Junta de Educación o la administración expulsará hasta 180 días.
- D. El distrito escolar debe presentar un informe anual ante el Departamento de Educación de Michigan que documente "todos los actos de violencia física, actividad de pandillas, abuso de sustancias, allanamiento de morada y otras actividades".

DEFINICIÓN DE AGRESIÓN FÍSICA: "...Intencionalmente causar o intentar causar daño físico a otra persona a través de la fuerza o la violencia."

PREGUNTAS CLAVE PARA HACER PARA DETERMINAR SI OCURRIÓ UNA AGRESIÓN: ¿Fue la acción deliberada, premeditada o fue una reacción emocional a una situación exacerbada por las circunstancias relacionadas con el incidente?

SECCIÓN 1131a(2) --- Ordena la expulsión por hasta 180 días escolares para cualquier estudiante que cometa una "agresión verbal" contra un empleado, voluntario o contratista de la escuela.

- R. Las amenazas de bomba se consideran agresión verbal.
- B. Un estudiante que comete una agresión verbal debe ser expulsado hasta por 180 días escolares.
- C. Un estudiante expulsado por agresión verbal puede inscribirse en otro distrito escolar. El distrito no está obligado a aceptar al estudiante.

P.B.I.S. EN DOWAGIAC UNION HIGH SCHOOL

¿Qué es PBIS?

Las Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos (PBIS, por sus siglas en inglés) es un [marco de tres niveles](#) para mejorar e integrar todos los datos, sistemas y prácticas que afectan los resultados de los estudiantes todos los días. Es una forma de apoyar a todos para crear el tipo de escuelas donde todos los estudiantes tengan éxito.

¿Qué significa esto en Dowagiac Union High School?

Dowagiac Union High School está colaborando con Heritage Southwest ISD para desarrollar, expandir e integrar un sistema PBIS en la comunidad escolar. El enfoque del programa es promover comportamientos positivos tanto para los estudiantes como para el personal mediante la definición de expectativas, el reconocimiento de los estudiantes que cumplen con esas expectativas y el fomento de un ambiente escolar que refleje una cultura positiva y acogedora para todas las partes involucradas.

¿Qué es Chieftain HEART?

Chieftain HEART es el mantra, el eslogan y el entendimiento mutuo de lo que se necesita para ser un verdadero Chieftain. Cada letra de HEART representa una cualidad que los estudiantes y el personal deben esforzarse por incorporar a diario. Al esforzarse por cumplir con esas cualidades, uno muestra CORAZÓN. Nuestra escuela, nuestro distrito y nuestra comunidad pueden prosperar y prosperarán solo si todos mostramos CORAZÓN todos los días.

H: Útil - Ningún miembro de la comunidad de la Escuela Secundaria puede tener pleno éxito sin el apoyo de los demás. Ya sea un maestro, un compañero de estudios, el personal de apoyo o un administrador, todos necesitan el apoyo de otra persona en algún momento. O nos levantamos o caemos juntos, y debemos ayudarnos unos a otros para asegurarnos de no volver a caer nunca más.

E: Comprometido - Hay una diferencia entre estar presente y estar comprometido. Tener CORAZÓN significa que estás presente tanto física como mentalmente. Significa que está totalmente comprometido con lo que está haciendo en el salón de clases o en el campo. Compromiso significa que dedica su atención a la tarea en cuestión, no a las distracciones que la vida puede presentar.

R: Logro: El éxito a menudo está determinado por el estándar en el que lo define. Establecer expectativas bajas produce resultados bajos. El logro en Dowagiac Union High School no se define como simplemente salir adelante, sino alcanzar su máximo potencial en cualquier cosa que haga.

R: Responsabilidad: Al ingresar a la escuela secundaria, se dará cuenta de que es un privilegiado con más libertades de las que puede haber recibido en otros grados. A medida que se le presentan nuevas libertades, también se le asignan nuevas responsabilidades. Comprender las expectativas, cuidar de nuestra escuela y de los demás, y actuar como adultos jóvenes responsables y respetuosos es una expectativa de un Chieftain.

T: Trabajo en equipo: Los jefes no se enfrentan solos a los desafíos porque se dan cuenta de que el éxito lo determina el grupo, no un individuo. Toda nuestra comunidad escolar es un equipo, y los Chieftains apoyan a sus compañeros de equipo tanto en los buenos como en los malos momentos.

Padres y Tutores,

Gracias por ayudarnos a revisar las expectativas de nuestra escuela con su hijo. Nuestra asociación contigo crea una gran relación cuando todos estamos en la misma página. Este año hemos desarrollado una hoja de aprobación para padres en todo el distrito. Si bien los resúmenes son breves, esto sirve como guía mientras revisa el manual del estudiante con su hijo y reflexiona con especial énfasis en algunos de los problemas y preocupaciones que han ocurrido dentro del distrito en los últimos años. Una vez más, gracias por tomarse el tiempo para revisar los asuntos importantes.

A. Manual de Dowagiac Union High School (disponible en línea en www.dowagiacschools.org)

Nuestro objetivo en Dowagiac Union High School es proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y exitoso para su hijo. La investigación sobre Escuelas Efectivas establece que cuando los niños se sienten seguros en la escuela, son productivos y exitosos. Tómese unos minutos para revisar nuestras expectativas de comportamiento y asistencia de los estudiantes, nuestras políticas y reglamentos, el código de disciplina y la información de nuestros estudiantes para que comprenda las expectativas y consecuencias de Dowagiac Union High School.

B. Asistencia

Las ausencias frecuentes del salón de clases interrumpen la educación del estudiante. Las leyes de asistencia de Michigan y las políticas de la Junta Escolar de Dowagiac imponen la responsabilidad de la asistencia regular al estudiante y al padre/tutor.

C. Cobertura de los medios

Hay muchas ocasiones durante el año escolar cuando diferentes grupos de medios cubrirán las actividades curriculares y extracurriculares en Dowagiac Union High School con artículos, videos o fotografías que pueden publicarse a nivel local o nacional. Además, las escuelas o el Distrito pueden querer incluir artículos, podcasts, blogs, videos o fotografías orientados a la escuela en sus propias publicaciones y/o en sus propios sitios web.

D. Política de Uso Aceptable (AUP)

La Política de Uso Aceptable (AUP), de acuerdo con la Política de la Junta Escolar 7540, está diseñada para 1) satisfacer las necesidades académicas y tecnológicas de nuestros estudiantes a medida que se convierten en ciudadanos informados y productivos mientras 2) educar a los estudiantes en el uso adecuado de la tecnología. Debido a que el campo se está expandiendo a un ritmo tan rápido, esta política tiene implicaciones globales que involucran a todos los dispositivos electrónicos. A los estudiantes se les pueden asignar cuentas de correo electrónico que se utilizarán para la instrucción en el salón de clases y en el laboratorio de computación. Al igual que con todos los correos electrónicos, su hijo podrá comunicarse con todo el mundo. Cuando los estudiantes usan (privilegios tecnológicos) dichos dispositivos de manera inapropiada, habrá consecuencias escolares y posibles consecuencias legales. Se requiere que antes de que a un estudiante se le permita usar cualquier equipo electrónico del distrito escolar, el padre y el niño revisen y firmen la AUP.

E. Excursiones en la ciudad

Doy permiso para que mi hijo asista a eventos en la ciudad de Dowagiac o en cualquier otra escuela de la Unión de Dowagiac durante el año escolar actual. Los estudiantes pueden caminar o ser transportados a estos eventos.

F. Exámenes de salud

Los exámenes de salud, como exámenes de la vista o del oído, se llevan a cabo en ciertos grados durante el año. Estos exámenes están destinados a ser herramientas preventivas de mantenimiento de la salud.

G. Política de medicamentos

Para que su hijo tome medicamentos en la escuela, tenemos una política para garantizar que se administren los medicamentos, la dosis y la frecuencia adecuados según las indicaciones del médico.

También se entiende que las reglas y políticas del Dowagiac Union School District se aplican a cualquier estudiante que se encuentre en la propiedad escolar o en el transporte afiliado a la escuela, que asista a la escuela o a cualquier actividad patrocinada por la escuela, o cuya conducta en cualquier lugar o tiempo crea una interrupción sustancial en las operaciones, la disciplina o el bienestar general de la escuela, independientemente de la ubicación, la fecha o la hora.

RECURSOS COMUNITARIOS

Servicios para Niños y Familias	(888) 237-1891
Departamento de Salud y Servicios Humanos	(269) 445-0200
Línea de Crisis de Servicios de Abuso Doméstico y Sexual	(800) 828-2023
Comisión de Vivienda de Dowagiac (ingresos bajos a moderados)	(269) 782 -3786
Biblioteca del distrito de Dowagiac	(269) 782-3826
Despensas de alimentos	(269) 699-5870
Helping Hands of Cass County, Inc. (ayuda de emergencia)	(269) 445-8104
Link (Youth) Crisis Intervention Center, Inc. (refugio para jóvenes) 10-17 años)	(269) 927-1422
Servicios de rehabilitación de Michigan	(269) 926-6168
Pokagon Band of Potawatomi Indians (capacitación laboral)	(269) 782-0887
Salvation Army (último recurso de emergencia)	(269) 782-2631
Woodlands Addiction Center (ayuda para el abuso de sustancias)	(269) 445-2451
Woodlands Behavioral Healthcare Network (ayuda para enfermedades mentales)	(269) 445-2451



Nuestras firmas a continuación indican que hemos leído y comprendido el Manual Para Padres y Estudiantes de Dowagiac Union High School 2023-2024 y que podemos acceder al manual digital en línea en dowagiacschools.org en la pestaña de documentos.

Firma del Estudiante

Firma del Padre

POTAWATOMI INDIANS

Southwestern Michigan, in particular the Dowagiac area, has enjoyed a rich heritage related to the Potawatomi Indians. This heritage dates back to the mid-seventeenth century when white settlers first came to the area now known as the states of Michigan, Indiana, Illinois, Ohio, and Wisconsin.

Congress passed the Indian Removal Act in 1830 requiring all American Indians living in the Great Lakes area to move west of the Mississippi River. However, members of the Pokagon Band of the Potawatomi Indians were allowed to remain in Southwestern Michigan because of the Treaty of Chicago signed by Leopold Pokagon in 1833.

Today there are approximately 1,500 members of the Pokagon Band of Potawatomi Indians living in Cass, Van Buren, and Berrien Counties.

The Dowagiac Union Schools have used the nickname "Chieftains" since 1928; however, there has never been an officially adopted logo. As a result, a variety of Chieftain head renditions have been used throughout the years.

In March 1990, the Potawatomi Pokagon Band Tribal Council and the Dowagiac Board of Education signed a joint resolution to ensure the spirit of mutual cooperation and respect for any future generations. Included in the agreement was the adoption of an official logo accurately depicting a Potawatomi Indian Chief. The logo was created and designed by Ron Mix, a member of the Potawatomi Pokagon Band, who lives in Dowagiac.

The Pokagon Band of Potawatomi Indian office is located at 58620 Sink Road, Dowagiac. For information on Potawatomi history and programs available to the public call (269) 782-8988.



